INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Módulo de Trabajo Infantil 2011

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011

Documento metodológico

INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Modulo de trabajo infantil 2007. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Documento metodológico; Modulo de trabajo infantil 2009. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2009. Documento metodológico.

Catalogación en la fuente INEGI:

331.31021 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2011).
Módulo de Trabajo Infantil 2011 : Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011 : documento metodológico / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.--México : INEGI, c2012.

iii, 62 p. : il.

1. Trabajo infantil - México - Encuestas - Metodología. I. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2011).

Si requiere más información sobre esta obra, favor de contactarnos a través de:
Centros de consulta y comercialización (consulte el domicilio en Internet)
Larga distancia sin costo: 01 800 111 4634
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

Síguenos en:

DR © 2012, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**
Edificio Sede
Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301
Fracc. Jardines del Parque, CP 20276
Aguascalientes, Ags.

Índice

Presentación 1

1. El trabajo infantil en el mundo 2

2. La lucha contra el trabajo infantil en México 5

3. Enfoques para el estudio del trabajo infantil 17

   3.1 Enfoque de los derechos de los niños y las niñas 17

   3.2 Enfoque económico 20

   3.3 Enfoque familiar 21

   3.4 Enfoque sociocultural 22

4. Consideraciones metodológicas para medir el trabajo infantil 23

   4.1 Definición del trabajo infantil 23

   4.2 Delimitación del trabajo infantil 24

   4.3 Las diversas fuentes de información para medir el trabajo infantil 28

   4.4 Cobertura espacial y temporal de las fuentes de información 29

5. Lineamientos generales para el diseño de encuestas sobre trabajo infantil 29

   5.1 Título de la encuesta 29

   5.2 Estrategia de levantamiento de la encuesta de trabajo infantil en hogares 30

   5.3 Cobertura y periodicidad de la encuesta 31

   5.4 Contenido temático de la encuesta 31

6. Diseño conceptual del Módulo de Trabajo Infantil 2011 33

   6.1 Aspectos generales del módulo 33

      6.1.1 Objetivos generales y específicos 33

      6.1.2 Población de referencia 33

      6.1.3 Cobertura geográfica 34

      6.1.4 Marco de referencia 34

      6.1.5 Diseño de los cuestionarios 36

6.1.6 Capacitación y levantamiento 36

6.1.7 Captura y tratamiento 37

6.1.8 Diseño estadístico 38

6.2 Esquema de conceptos, variables y clasificaciones 42

6.2.1 Aspectos sociodemográficos 42

6.2.2 Aspectos ocupacionales 44

6.2.3 Condiciones laborales 46

6.2.4 Causas, consecuencias e importancia del trabajo infantil 48

6.2.5 Actividades domésticas 49

6.2.6 Hogares 50

6.2.7 Indicadores seleccionados 51

Anexos

1.1. Sistema de Indicadores sobre Trabajo Infantil de la OIT 53

1.2 Lista de indicadores clave sobre el trabajo infantil y adolescente 57

Bibliografía 59

Presentación

El trabajo infantil está profundamente arraigado en la estructura económico-social, en las costumbres y en las tradiciones culturales de cada país; sin embargo, tal como es concebido en los convenios internacionales y en las legislaciones nacionales, constituye una violación de los derechos humanos fundamentales de los niños y las niñas, que debe ser proscrita sin reservas.[1]

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y diversas instituciones y organizaciones internacionales, desde hace algún tiempo han emprendido una serie de acciones tendientes a eliminar el trabajo de los niños y a garantizar su pleno desarrollo. Los convenios sobre la edad mínima para el trabajo firmados por la mayoría de los países miembros de la OIT y los programas orientados a brindar atención a los problemas que enfrentan niños y niñas, en ámbitos como la educación, la salud y la alimentación, entre otros, auspiciados por UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son una muestra de la creciente preocupación por la protección de la niñez y el respeto de sus derechos en todo el mundo.[2]

La medición del fenómeno y el establecimiento de lineamientos internacionales para ofrecer estimaciones comparables a nivel mundial, empezaron a adquirir mayor fuerza desde finales de los años noventa, hasta llegar a plasmarse en una propuesta de recomendación sobre estadísticas de trabajo infantil, que fue sometida a consideración y quedó definida en la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se realizó a finales de 2008.

El propósito del presente documento es presentar los aspectos conceptuales y metodológicos para sustentar la captación de información sobre el trabajo infantil a través de encuestas de hogares en México. Éste está organizado en seis partes: la primera contiene cifras globales sobre la magnitud del trabajo infantil en el mundo para ofrecer un acercamiento a la magnitud del fenómeno; la segunda presenta un recuento de las acciones aplicadas en México en relación con el trabajo de los niños; la tercera y cuarta partes aluden a los diferentes enfoques para abordar el fenómeno y los aspectos de orden conceptual del trabajo infantil; la quinta esboza algunos lineamientos generales para el diseño de encuestas en torno al tema; y la última parte hace referencia al diseño conceptual del Módulo de Trabajo Infantil 2011.

---

1 OIT (2002a). Un futuro sin trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo, 90a. Reunión 2002. Informe I (B). p. 1. (De 20 de mayo de 2002: http://www.ilo.org/public/spanish/standards/decl/publ/reports/report3.htm).

2 Los convenios adoptados por los países miembros de la OIT en relación con la edad mínima para ingresar al trabajo son: Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919; Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920; Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921; Convenio sobre la edad mínima (pañoleros y fogoneros), 1921; Convenio sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1932; Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1936; Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937; Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937; Convenio sobre la edad mínima (pescadores), 1959; Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965; Convenio sobre edad mínima de 1973 (instrumento general que reemplaza a los convenios anteriores). OIT (1973). Convenio sobre la edad mínima, 1973 (Convenio 138). p. 1. (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/ratification/convention/text.htm).

1. El trabajo infantil en el mundo

La OIT en sus primeros estudios sobre el trabajo infantil en el mundo, señala la existencia de aproximadamente 250 millones de niños de 5 a 14 años de edad insertos en alguna actividad económica.[3] En un estudio publicado en 2006[4], la OIT establece que en el año 2004, un total de 317.4 millones de niños de 5 a 17 años eran económicamente activos, de los cuales 217.7 millones se ubicaban en la categoría del "trabajo por erradicar", y aún más, 126.3 millones eran trabajos peligrosos.

A nivel mundial se estima que en el año 2004, 20 de cada 100 niños entre los 5 y los 17 años de edad participaban en la producción de bienes y en la prestación de servicios destinados al mercado. Entre los 5 y los 14 años de edad, la tasa de participación económica mundial ascendió a 15.8 por ciento. La región del mundo con mayor tasa de trabajo infantil es el África Subsahariana (26.4%), seguida por Asia y el Pacífico (18%), por Otras regiones (5.2%) y por América Latina y El Caribe (5.1 por ciento).

Cuadro 1.1. Estimaciones de las distintas categorías de trabajo infantil por edad, 2000 y 2004

Grupo de edad (años)		Población infantil		De los cuales: niños económicamente activos		De los cuales: niños trabajadores		De los cuales: niños que realizan trabajos peligrosos	
		2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004
5-17	Número (millones)	1 531.4	1 566.3	351.9	317.4	245.5	217.7	170.5	126.3
	Incidencia (porcentaje del grupo de edad)	100.0	100.0	23.0	20.3	16.0	13.9	11.1	8.1
	Variación porcentual de 2000 a 2004	-	2.3	-	-9.8	-	-11.3	-	-25.9
5-14	Número (millones)	1 199.4	1 206.5	211.0	190.7	186.3	165.8	111.3	74.4
	Incidencia (porcentaje del grupo de edad)	100.0	100.0	17.6	15.8	15.5	13.7	9.3	6.2
	Variación porcentual de 2000 a 2004	-	0.6	-	-9.6	-	-11.0	-	-33.2
15-17	Número (millones)	332.0	359.8	140.9	126.7	59.2	51.9	59.2	51.9
	Incidencia (porcentaje del grupo de edad)	100.0	100.0	42.4	35.2	17.8	14.4	17.8	14.4
	Variación porcentual de 2000 a 2004	-	8.4	-	-10.1	-	-12.3	-	-12.3

Fuente: OIT, Eliminación del trabajo infantil un objetivo a nuestro alcance, 2006

En América Latina, en el año 2000, el monto estimado de niños y niñas de 5 a 14 años que participaban en actividades económicas fue de 17.4 millones[5], mismo que descendió a 5.7 millones en el año 2004, una tercera parte de los registrados en el año 2000. Así, la tasa de participación económica de 16.1% en el 2000 se redujo a 5.1% en 2004, ubicándose como la región del mundo

[3] OIT (2000a). Statistical information and monitoring programme on child labor (SIMPOC). (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/english/standards/ipec/simpoc/simpoc00.htm).

[4] OIT (2006). La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance (De 13 : http://www.oit.org)

[5] OIT (2002b). Every child counts. New global estimates on child labour. IPEC, SIMPOC. Geneva, Switzerland.

con la mayor disminución de la población infantil económicamente activa. El trabajo por erradicar y el trabajo peligroso también acusaron un descenso notable a nivel mundial, el primero con una caída de -11.3%, y el segundo de -25.9%, en el transcurso de los cuatro años del periodo 2000-2004.

En el gráfico 1.1 se observa que el trabajo infantil en el mundo se concentra en la agricultura, misma que abarca más de dos terceras partes del total, le sigue el sector de los servicios con una quinta parte y finalmente, el sector industrial que emplea a uno de cada 10 niños ocupados.

Gráfico 1.2 Distribución del trabajo infantil por sectores de ocupación

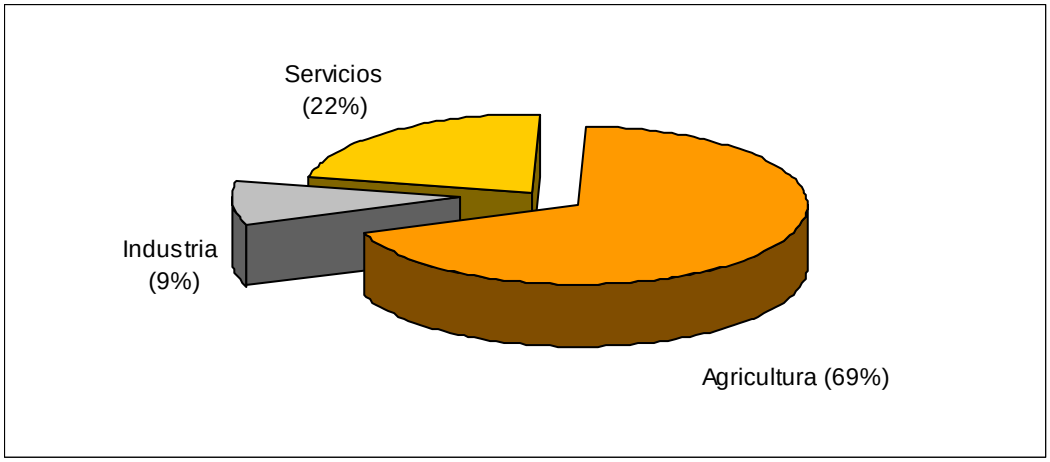

Fuente: OIT, Eliminación del trabajo infantil un objetivo a nuestro alcance, 2006

Las cifras regionales, tomando como referencia a la población de 5 a 14 años, muestran que la región de Asia y el Pacífico concentraban la mayor cantidad en números absolutos, de niños y niñas ocupados en las actividades económicas; pero la región con la mayor tasa de participación en dichas actividades fue África Subsahariana, con poco más de la cuarta parte de los niños y niñas de 5 a 14 años.

Cuadro 1.2 Tendencias mundiales de la actividad económica de los niños de 5 a 14 años de edad por región, 2000-2004

Región	Población infantil (millones)		Niños económicamente activos (millones)		Tasa de actividad (porcentaje)	
	2000	2004	2000	2004	2000	2004
Asia y el Pacifico	655.1	650.0	127.3	122.3	19.4	18.8
América Latina y el Caribe	108.1	111.0	17.4	5.7	16.1	5.1
África Subsahariana	166.8	186.8	48.0	49.3	28.8	26.4
Otras regiones	269.3	258.8	18.3	13.4	6.8	5.2
Mundo	1 199.3	1 206.6	211.0	190.7	17.6	15.8

Fuente: OIT, Eliminación del trabajo infantil un objetivo a nuestro alcance, 2006

Información de diversos estudios en cinco países latinoamericanos, arroja cifras que oscilan entre 50 mil y medio millón de infantes desempeñando alguna actividad económica. En Costa Rica,

la tasa de trabajo infantil asciende a 6%[6], en El Salvador es de 7.1%[7], en Guatemala de 16.2%[8], en Nicaragua de 17.6%[9] y en Panamá de 7.6 por ciento.[10] Cabe aclarar, que con excepción de Nicaragua cuya tasa corresponde a la población de 5 a 17 años, en el resto de los países se refiere a la población de 5 a 14 años de edad.

En grupos sociales, como la población indígena, la tasa de participación de los niños y las niñas es entre dos y tres veces mayor que la estimada para el conjunto de la población infantil. En algunos países, la tasa de participación de los indígenas de 10 a 14 años alcanza el 90% y la mayor parte son trabajadores no remunerados, dada la tradición sociocultural que obliga a la realización de trabajo comunitario y familiar, sin dejar de señalar que, en ocasiones, esto obedece a una situación precaria y de atraso económico, muy frecuente en muchas de las comunidades en las que reside la población indígena[11].

Hay que puntualizar, también, que las estimaciones sobre el trabajo infantil en sus diversas formas, permiten dar cuenta de la magnitud del fenómeno en la mayor parte de los países del mundo, pero en virtud de que las fuentes regulares de información estadística no están diseñadas para contabilizar el trabajo de los niños, y dadas la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno, representa un reto para los países del mundo disponer de instrumentos adecuados para su cuantificación y caracterización. De este modo, la medición del trabajo infantil resulta un insumo necesario para el diseño de políticas públicas orientadas a su erradicación y a garantizar el pleno respeto a los derechos de los niños.

Además, es claro que el trabajo infantil incide directamente en los años de escolaridad que alcanzan los niños, al ser causa del abandono escolar y de la escasa formación de capital humano, factores que en el largo plazo contribuyen a perpetuar la pobreza y a limitar el desarrollo.

Por estos motivos es que la OIT propuso para la región de América Latina (en el documento: La Agenda Hemisférica 2006-2015) las metas siguientes, con el propósito de impulsar el cumplimiento efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo:

1. Eliminar las peores formas de trabajo infantil (en el año 2015)
2. Eliminar el trabajo infantil en su totalidad (en el año 2020)[12]

---

6 OIT (2003a). Informe nacional de los resultados de la Encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica. (De 9 de octubre de 2003: http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/CR/CR cualitativo%20final.PDF). OIT, (2003b). Estudio cualitativo sobre el trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. (De 9 de octubre de 2003: http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/GU/GUA%20%20cualitativo-%20imprenta.pdf).

7 OIT (2003c). Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador. (De 9 de octubre de 2003: http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/es/ES/ENTENDIENDO%20EL%20TRABAJO%20-INFANTIL%20EN%20EL%20SALVADOR%-202001%20FINAL.pdf).

8 OIT (2003d). Estudio cualitativo sobre el trabajo infantil en Guatemala. Informe final. (De 9 de octubre de 2003: http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/GU/GUA%20-%20cualitativo-%20imprenta.pdf).

9 OIT (2003e). Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Nicaragua. (De 9 de octubre de 2003: http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/ipec/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20-%20estudio%20en%20profundidad.pdf).

10 OIT (2003f). Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Panamá. (De 9 de octubre de de 2003: http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20%20estu-dio%20cualitativo.pdf). OIT (2003g). Panamá. Trabajo infanto-adolescente y situación educativa. Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Panamá. (De 9 de octubre de de 2003:-http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20%20estudio%20en-%20profundidad.pdf).

11 OIT (1997a). op. cit. Dimensiones y tendencias. p. 5.

12 OIT (2006) Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, Informe del Director General, XVI Reunión Regional Americana, Brasilia, Mayo 2006.

En concordancia con estos objetivos y con la información de que se dispone, se puede decir que ha habido avances respecto a la disminución del trabajo infantil en el planeta de 2000 a 2004, y en particular en América Latina y El Caribe.

Sin embargo, la crisis financiera de finales de 2008 y sus repercusiones inmediatas en la esfera real de la economía ponen en peligro estos avances, como lo reconoce la propia OIT en el documento: Impacto de la crisis mundial en el trabajo infantil en América Latina y recomendaciones para su mitigación (OIT 2009), en el que se hace un interesante ejercicio obteniendo la elasticidad crecimiento del PIB-trabajo infantil, a partir de los datos de países latinoamericanos que los generan de manera continua, como son: Brasil, Colombia, Costa Rica y Honduras, que según el documento bastan para representar la realidad latinoamericana en materia de trabajo infantil y pobreza. Con la combinación de este indicador y las proyecciones del crecimiento económico de la región proporcionadas por la CEPAL y el FMI, se estima el aumento del número de niños, niñas y adolescentes que se incorporarán a alguna actividad económica a causa de la contracción económica.

Los resultados muestran que entre 287 000 y 502 000 niños, niñas y adolecentes latinoamericanos de entre 10 y 17 años entrarán al mercado laboral en 2009. A ellos se tiene que agregar el dato no calculado de los niños y niñas trabajadores de 5 a 9 años, el cual también pudiera ser alto. Es conveniente aclarar que ésta es una cifra marginal, es decir que es adicional a la de los niños que actualmente están trabajando.

Con el fin de enfrentar la actual crisis, en cuestión de empleo la OIT emprendió lo que llamó el "pacto mundial para el empleo". Algunas recomendaciones de este "pacto", que pueden también considerarse para incorporar el tema del trabajo infantil dentro del debate para salir de la crisis son:

- Protección para grupos más vulnerables
- Educación para la formulación de capacidades
- Fortalecimiento de los sistemas de protección social y protección de personas.
- Promoción de la cooperación internacional[13].

Es en estos ámbitos en los que más fielmente se podrían realizar acciones que redunden en seguir paliando el trabajo infantil en el continente, por lo que el grado de incidencia de la crisis dependerá ampliamente de las medidas políticas adoptadas en su respuesta.

2. La lucha contra el trabajo infantil en México

Los primeros esfuerzos para conocer la magnitud y las características del trabajo infantil en México se dieron a mediados de la década de los años ochenta, con el interés por contabilizar y caracterizar a los niños y las niñas de la calle, que habiendo roto todo vínculo familiar y escolar no vivían en sus hogares. Los primeros estudios en torno al trabajo infantil fueron sobre los «niños callejeros», quizá el segmento de la población infantil más vulnerable y visible del fenómeno. Paulatinamente, se fueron incorporando otros grupos de población infantil trabajadora dentro de los programas sociales,

[13] OIT: Para recuperarse de la crisis: un Pacto mundial para el empleo, Ginebra, 2011.

pasando así de los "niños callejeros"[14] a los "menores trabajadores» del medio urbano marginal"[15], con lo que se ampliaron los alcances de la lucha contra el trabajo infantil en el país. De hecho, los niños trabajadores del medio urbano marginal, en las calles y otros espacios públicos fueron y continúan siendo el centro de atención principal de los programas oficiales de desaliento y erradicación del trabajo infantil en México[16].

En 1983 y en 1986, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el UNICEF convocaron a las Reuniones de Chapala, Jalisco, donde varios representantes de los DIF estatales presentaron trabajos enfocados a la atención de los niños de la calle. En dichas reuniones, se acordó incluir a los niños de la calle que laboraban en las ciudades dentro del sector informal, como "Menores en situación extraordinaria", siendo el SNDIF el organismo responsable de elaborar las normas y las políticas para su atención[17].

Como parte de los acuerdos de la Reunión de Chapala de 1986, fue conformado el Comité Técnico encargado de fundamentar teórica y metodológicamente el Programa del Menor en Situación Extraordinaria (PMESE), el cual sería operado con apoyo técnico y financiero del UNICEF. El PMESE fue planeado para aplicarse en tres etapas: la primera en el año de 1987, con una cobertura en diez estados; la segunda en 1988, en otros 14 estados; y la tercera, a partir de 1989 con cobertura nacional. El PMESE estuvo en operación desde 1987 hasta 1995 y alcanzó a cubrir 142 municipios de 31 entidades federativas, siendo durante ese lapso, el único programa nacional que atendía a niños en situación de calle. En el marco del PMESE, se crearon algunos fideicomisos, patronatos y centros de atención, así mismo, junto con varias organizaciones no gubernamentales, se realizaron una serie de campañas, como: «Apadrina a un niño» y «Escuela para padres».

En 1995, el PMESE pasó a denominarse Programa de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles (PMECED), el cual clasificó a los niños en 11 categorías que corresponden a otras tantas circunstancias especialmente difíciles:

1. Menores trabajadores de y en la cal1e
2. Menores maltratados
3. Menores víctimas de abuso
4. Menores farmacodependientes
5. Menores institucionalizados
6. Menores infractores
7. Menores discapacitados
8. Hijos de trabajadores migrantes
9. Menores indígenas
10. Menores repatriados
11. Menores refugiados[18]

---

14 Comisión para el estudio de los niños callejeros, 1992. Ciudad de México: Estudio de los niños callejeros. En: Robles Berlanga, Francisco (2000). op. cit.

15 UNICEF, DIF (2000). Programa para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal. México, p. 17.

16 Ibid. p. 15.

17 Ibid. p. 15.

18 Ibid. p. 17.

El PMECED fue planteado bajo el marco del Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia (PNAFI) 1995-2000, que a su vez se articulaba con las políticas sociales a favor de la infancia, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000[19].

En 1997, el PMECED fue fusionado con el Programa de Desarrollo Integral del Adolescente (PDIA) que ya tenía algún tiempo operando. La fusión fue realizada con base en los criterios establecidos por la Convención de los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la ONU en 1989 y ratificada por México en 1990; la CDN no distingue entre niños y adolescentes, sino que considera de forma genérica como niños y niñas a todas las personas de cero a 18 años. La conjunción del PMECED y el PDIA dio como resultado el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR). En este programa, además de las acciones planteadas en cada uno de los programas fusionados, se incluyeron situaciones como el embarazo en adolescentes, el uso de sustancias y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y se emprendió una campaña de difusión y promoción de los derechos de los niños y las niñas[20].

En el marco del PNAFI 1995-2000, el SNDIF en coordinación con el UNICEF y otras organizaciones redefinieron las prioridades sobre los grupos de atención. En una primera etapa, los esfuerzos fueron concentrados en los niños en situación de calle, en los niños fronterizos y repatriados y en los niños hijos de jornaleros agrícolas, siendo conferida la atención de estos últimos a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y quedando la de los dos primeros bajo el auspicio del SNDIF[21].

Con el fin de tener información más precisa sobre los niños de la calle, en particular del trabajo infantil en el medio urbano marginal en la década de los noventa, el UNICEF, el SNDIF y el DIF del Distrito Federal realizaron una serie de estudios que permitieron dimensionar la complejidad del fenómeno y profundizar en su conocimiento.

Entre los estudios especiales orientados a conocer la problemática de los niños y niñas trabajadores en el medio urbano marginal en México, se pueden citar, por ser los más relevantes, los siguientes: el "Estudio de los niños callejeros en la Ciudad de México" realizado por la Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros del Gobierno del Distrito Federal en el año de 1992; el "II Censo de niños y niñas en situación de calle" llevado a cabo en 1995 por el SNDIF, el UNICEF y el Departamento de Distrito Federal. Entre 1997 y 1998, el SNDIF, el UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para la Infancia y el Desarrollo (PNUFID) realizaron conjuntamente el "Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades", cuyos resultados fueron dados a conocer el año de 1999[22]. Otro estudio que cabe mencionar es el de "Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal" basado en una encuesta levantada en 1999 por el DIF del Distrito Federal y el UNICEF[23]. La particularidad de estos estudios, desde la óptica del trabajo, es que ofrecen un panorama de los niños y las niñas que trabajan en la calle y que cuentan con familia y

---

19 Ibid. p. 16.
20 Ibid. p. 18.
21 Ibid. p. 18.
22 DIF, PNUFID, UNICEF (1998). Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades. México. El estudio en realidad comprendió 108 ciudades de la República Mexicana, excluyendo a la Ciudad de México.
23 Gobierno del Distrito Federal, UNICEF, DIF-DF (1999). Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal (De 12 de septiembre de 2002: http://www.resumenninostrabajadoresdf.pdf).

vivienda; de los que trabajan y viven en la calle; y de los niños y las niñas que realizan trabajos específicos, como ayudantes y empacadores en tiendas departamentales y de autoservicio.

El "Estudio de niños, niñas y adolescentes trabajadores en 100 ciudades" es hasta el momento, el más completo que se ha realizado en México sobre los niños urbanos que trabajan en la calle y/o en espacios públicos. En el cuadro 1.1 se observa que en las 108 ciudades que abarcó el estudio se captó un total de 114 497 niños, niñas y adolescentes trabajadores de 0 a 17 años de edad, de los cuales, poco más de 9 000 vivían en la calle.

Cuadro 1.1. Trabajo infantil urbano marginal (TIUM) 1998

Ciudad	Total (TIUM)	Niños de la calle	Niños en la calle y en otros espacios públicos	Niños de la calle/TIUM %
Total	128 819	10 035	118 784	7.8
Distrito Federal	14 322	990	13 332	6.9
108 ciudades	114 497	9 045	105 452	7.9

Fuente: Robles Berlanga, Francisco (2000). El trabajo infantil urbano informal en la Ciudad de México, En Revista Mexicana del Trabajo Núm. 2, Segundo semestre 2000. STPS. México, pp. 116-118
UNICEF, DIF, (2000) Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal en México, pp. 37-39.

Tomando en cuenta los resultados del estudio de las 100 ciudades, se llegó a la conclusión de que los «niños de la calle» son la punta del iceberg en lo que a trabajo infantil se refiere. Los niños y las niñas que hacen de la vía pública, de los baldíos, los inmuebles abandonados, los parques y las coladeras su espacio de vida, su vivienda y su entorno, representan cerca de 8% del total de niños trabajadores en las calles y otros espacios públicos. Se trata de niños que por diversas causas, tales como la violencia, la desintegración social, la falta de afecto familiar, abandono u orfandad han roto con su núcleo familiar. A diferencia del resto de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, los de la calle presentan una menor estabilidad y constancia en el trabajo; la búsqueda de ingresos es circunstancial respondiendo primordialmente a sus necesidades de alimentación y al consumo de estupefacientes, que en muchos de los casos son obtenidos por actividades ilícitas, como el robo o la prostitución[24].

En un recuento reciente[25], el DIF nacional y el UNICEF obtuvieron que el número de niños y niñas que trabajan en la calle y en otros espacios públicos en las cien ciudades disminuyó de 115 mil en 1998 a 95 mil en 2002, lo que equivale a una reducción de 17.2% en el periodo de cuatro años. De los cerca de 95 mil niños y niñas trabajadores en el 2002, una proporción de 65.2% eran niños y el 34.8% eran niñas (ver cuadro 1.2).

24 UNICEF, DIF (2000). op. cit. p. 40.
25 UNICEF, DIF Nacional (2003). Estudio de las 100 ciudades. Recuento 2002. México, (mimeo).

Cuadro 1.2 Trabajo infantil urbano marginal por sexo (TIUM) 2002

Sexo	Total (TIUM)	Porcentaje
Total	94 795	100.0
Niños	61 803	65.2
Niñas	32 992	34.8

Fuente: UNICEF, DIF Nacional (2003). Estudio de 100 ciudades. Recuento 2002 México, (mimeo).

Tomando como antecedentes al Programa de Atención a Menores y Adolescentes en riesgo (PAMAR) por un lado y al Estudio de las 100 ciudades por el otro, se diseñó el Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM), el cual fue publicado por el DIF nacional y el UNICEF México, en septiembre de 2000.

En el PROPADETIUM, el trabajo infantil urbano marginal se separa para su análisis y atención en cuatro grandes universos:

1. Los menores acompañantes de cero a cinco años, para los que se propone "impulsar espacios para la protección y formación preescolar que permita a sus padres desarrollar con seguridad la actividad que les demanda su situación económica"[26]. Este grupo representa 11% en el Distrito Federal y 14% en las 108 ciudades (ver cuadro 1.3).

2. Menores trabajadores urbanos marginales en el sector formal (cerillos), normalmente de 14 a 17 años, para quienes se propone "promover la suscripción de acuerdos y convenios» entre las autoridades y los directivos de tiendas departamentales, con el fin de dignificar su actividad y reafirmar sus vínculos con la familia y con la escuela". Este grupo es el más numeroso concentrando 38% en el Distrito Federal y 24% en el total de las 108 ciudades.

3. Menores trabajadores urbanos marginales en el sector informal (vendedores de diversos artículos en la calle y otros espacios públicos; payasitos, limpiaparabrisas, cargadores, diableros, lavacoches, limpiadores de calzado y voceadores, entre otros), para los cuales se propone: impulsar acciones que fortalezcan los lazos con la familia y su permanencia en la escuela, instrumentar programas en favor de estos pequeños en materia de salud, educación formal y no formal, combate a la pobreza, prevención de adicciones y otros riesgos sociales, así como lo referente a integración familiar, defensa de sus derechos y procuración de justicia; sensibilizar a niños y niñas, familia y sociedad, sobre los riegos y costos sociales futuros del trabajo infantil, que impide la formación de capital humano y normalmente conduce a bajos niveles de ingreso en la vida adulta; reforzar los apoyos como capacitación y becas académicas, de adiestramiento y alimentarias que permitan a los niños en su vida adulta una mejor incorporación al mercado laboral; y desalentar la incorporación de niñas y niños en trabajos o actividades económicas peligrosas. En el

[26] UNICEF, DIF (2000). op. cit. p. 54.

Distrito Federal, los niños trabajadores en la calle y otros espacios públicos representan 14% y en las 108 ciudades un 20 por ciento.

4. Atención a niños de la calle. Al respecto se propone el diseño y aplicación de modelos y políticas diferenciadas para dichos niños, que si bien no cumplen con la modalidad de ser niños trabajadores, enfrentan situaciones aún más graves y riesgos mayores, al carecer de los elementos básicos de contención que estarían representados por la familia y la escuela, espacios que han abandonado por diferentes razones.[27] De acuerdo con los datos disponibles, los niños de la calle en el Distrito Federal ascienden a 7% y en las 108 ciudades a 8% (ver cuadro 1.3).

Cuadro 1.3 Distribución porcentual del trabajo infantil urbano marginal por tipo de actividad desempeñada

Tipo de actividad	Distrito Federal	108 ciudades
Total	100.0	100.0
Acompañantes[1]	11.0	14.0
Producción y venta de artículos menores	27.0	24.0
Empacadores[2]	38.0	24.0
Trabajo en sectores tradicionales[3]	10.0	18.0
Servicios personales y mendicidad	14.0	20.0
Niños de la calle	7.0	8.0
Niños en la calle y otros espacios públicos	7.0	12.0

[1] Menores de cero a cinco años.
[2] También conocidos como cerillitos en tiendas departamentales.
[3] Mercados y centrales de abastos.

Fuente: Robles Berlanga, Francisco (2000). El trabajo infantil urbano informal en la Ciudad de México, en Revista Mexicana del Trabajo Núm. 2, Segundo semestre 2000. STPS. México, pp. 116-118. UNICEF, DIF (2000). Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal en México, pp. 37-39.

El PROPADETIUM encabezado por el SNDIF, pugna por la erradicación del trabajo infantil en las calles y constituye un programa de tipo normativo que se propone "sumar en un solo sentido, las iniciativas públicas y privadas que de manera directa e indirecta se encaminan a prevenir, atender y combatir el trabajo infantil urbano marginal"[28]. Sin embargo, los alcances del programa son limitados en opinión de algunos investigadores que consideran que:

> Es un esfuerzo más dentro de una serie de programas que no acaban de definirse con una posición firme frente al trabajo infantil e integrarse con otras iniciativas para elevar el nivel de acción y reflexión dentro de la agenda gubernamental de la política social hacia la infancia[29].

En el caso particular de los niños de la calle, en 2001, el SNDIF en coordinación con varias organizaciones no gubernamentales interesadas en la problemática diseñaron el Programa de

27 Ibid. p. 51.
28 Ibid. p. 53.
29 Barreiro García, Norma (2002). Hacia una política de erradicación del trabajo infantil en México. México. p. 94.

Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle denominado «De la calle a la vida», cuyo objetivo es:

> Impulsar el enlace y la coordinación de esfuerzos entre los sectores público, privado y social, para prevenir y atender a la niñez en situación de calle y a sus familias, con el fin de contribuir a dar solución y atención integral, a mediano y largo plazo a dicha problemática[30].

Respecto a los niños empacadores de las tiendas departamentales (conocidos como cerillos) los cuales representan una parte importante (más de 75 mil en 1999) de los «trabajadores infantiles urbano marginales», son el grupo que tiene mejor atención y condiciones dentro del total de niños trabajadores del medio urbano marginal: las tiendas departamentales sólo permiten laborar a personas de 14 a 16 años, edades que quedan comprendidas dentro de lo legal y, aunque son empacadores voluntarios a quienes los clientes de las tiendas otorgan una propina por el servicio prestado, las tiendas les otorgan la capacitación básica para desempeñar su trabajo, deben contar con autorización por escrito de los padres, lo que garantiza el mantenimiento de los vínculos familiares; otro de los requisitos es que comprueben asistir de manera regular a la escuela y mantengan un nivel mínimo de aprovechamiento, para justificar que el trabajo tiene poca incidencia sobre la formación del menor. Algunas tiendas otorgan apoyos a los que tienen buenas calificaciones, consistentes en útiles y uniformes escolares. El trabajo es ligero y no peligroso, se realiza en las jornadas permitidas por la ley (4 a 6 horas) y los ingresos son de los más altos y regulares del conjunto de los niños trabajadores urbano marginales, pues cálculos realizados por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) estiman que su ingreso diario promedio, oscila entre dos y tres salarios mínimos.[31] En el caso del Distrito Federal, por medio de un convenio, el gobierno les proporciona atención médica en el sistema local de salud. Lo anterior permite evaluar este tipo de trabajo realizado en mayor medida por adolescentes como benéfico, dado que les permite continuar estudiando y allegarse recursos para cubrir algunas de sus necesidades básicas, trabajo que es pertinente dignificar y aumentar los beneficios que niños y niñas obtienen por el mismo.

En relación con los niños y niñas jornaleros, desde fines de la década de los años ochenta y durante toda la década de los noventa, se han realizado una serie de estudios con el fin de conocer la situación de los jornaleros agrícolas migrantes, sus lugares de origen y destino, los periodos de migración, las principales etnias de pertenencia y sus condiciones de trabajo y de vida, entre otros aspectos. Conforme fue avanzando el conocimiento de la situación de los jornaleros, fue evidente que una parte muy importante de dichos trabajadores son hijos e hijas de jornaleros migrantes, cuyo trabajo era desarrollado bajo condiciones especialmente difíciles: trabajo pesado, arduo y bajo condiciones climáticas extremas, desnutrición y falta de educación. Más de la mitad de los infantes hijos de jornaleros no asisten a la escuela y en consecuencia, muchos no terminan la educación primaria, la mayoría son niños y niñas indígenas que viven en condiciones difíciles en los lugares a donde emigran, con la finalidad o en la búsqueda de mejorar su situación socio-económica (ver cuadro 1.4).

---

30 SEDESOL, SEP, SS (2002). Un México apropiado para la infancia y la adolescencia. Programa de acción 2002-2010. México. p. 115.

31 Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1999). La máscara del desarrollo, ¿menores trabajando? Foro sobre trabajo infantil en la Ciudad de México. México, pp. 200-201.

Cuadro 1.4 Indicadores seleccionados sobre los niños jornaleros en México

Indicador	Medida
Niños jornaleros de 6 a 14 años	374 000
Porcentaje del total de migrantes	11%
Menores con algún grado de desnutrición	42%
Menores de 6 a 14 años que no saben leer y escribir	40%
Mayores de 12 años que no terminaron la primaria	64%

Fuente: Coss-Montiel, Francisco (2002). Sirviendo las mesas del mundo: las niñas y niños jornaleros agrícolas en México. En: Norma del Río Lugo (Coordinadora), La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado UAM, UNICEF. México, p. 19.

El peso de los niños hijos de jornaleros en el total de jornaleros migrantes es significativo, tomando como base el «índice de trabajo infantil» (ITI) que resulta de dividir el total de niños jornaleros de 6 a 14 años entre el total de jornaleros de 15 años y más. En 1999, el ITI para México a nivel nacional fue de 24.3%, lo que significa que por cada 100 jornaleros de 15 años y más hay 24 niños y niñas de 6 a 14 años que laboran como jornaleros con cargas de trabajo similares a la de los adultos y los más pequeños se desempeñan como ayudantes de un adulto jornalero.[32]

Las condiciones en que viven las familias de jornaleros migrantes afectan a todos los miembros del hogar, pero particularmente a los niños y niñas:

> Las comunidades se establecen en campamentos improvisados, albergues o cuarterías. Las características de estos campamentos son: altos niveles de hacinamiento, carencia de servicios sanitarios, insalubridad, mala alimentación para las niñas y niños, y limitadas posibilidades para que éstos se integren al sistema educativo, situación que afecta directamente su desarrollo integral"[33].

Con respecto a la desnutrición, algunos estudios realizados con niños jornaleros en algunas regiones del país han demostrado que es un problema tan preocupante que la pérdida de talla y peso es comparable con la de algunas regiones de África y Haití; "el estudio señala que la desnutrición se debe a carencias alimenticias, al pesado trabajo físico y a la exposición a condiciones climáticas extremas"[34]. Estudios científicos han demostrado que la desnutrición, sobre todo en la primera infancia (cero a cinco años) determina con frecuencia un crecimiento raquítico y baja talla, así como un desarrollo deficiente de las aptitudes físicas e intelectuales, además de las pocas defensas y la propensión a contraer enfermedades en su vida posterior.

Desde 1998, el Programa de Atención a Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles del Área Rural (PAMCEDAR), dirigido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha establecido algunas estancias para niños de cero a

32 Barreiro García, Norma (2002). op. cit. pp. 70-71.
33 Ibid. p. 71.
34 Ibid. p. 72.

cinco años, donde se brinda atención sanitaria, educación preescolar y se lucha por combatir la aguda desnutrición que padecen[35].

El Programa de Acción a Favor de la Infancia y la Adolescencia (PAFI), 2002-2010 menciona que entre las familias jornaleras, los niños y las niñas de 6 a 11 años tienen una tasa de participación económica de 41% y llama la atención sobre el hecho de que las niñas de 12 a 19 años tienen una tasa de participación económica de más de 80 por ciento. Además, el PAFI reconoce que el programa de jornaleros agrícolas ha orientado su atención a las familias jornaleras y sólo en los últimos años ha tenido que focalizar sus acciones en los sectores más vulnerables de la población jornalera: mujeres, niñas y niños[36].

Entre los principales problemas que enfrentan los niños jornaleros, está la escasa educación que reciben, situación que limita su desarrollo y las posibilidades futuras de una vida digna. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Jornaleros Migrantes (ENJOMI), de todos los niños de 6 a 12 años que habían cursado por lo menos un grado escolar, 27% no estaba estudiando en ese año; y de los que se inscribieron, 25% era propenso a abandonar o ya había abandonado la escuela. Además, 40% de la población entre 6 y 14 años no sabía leer ni escribir y aproximadamente 64% de los niños y niñas mayores de 12 años no habían terminado la primaria (ver cuadro 1.4)[37].

Otro ejemplo de la escasa escolaridad y del rezago educativo de los niños jornaleros se menciona en el Informe de labores del ciclo escolar 1997-1998 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el cual se reporta haber atendido a 47 mil niños de 6 a 14 años hijos de jornaleros migrantes, aproximadamente 12.5% de los 374 mil niños jornaleros de esas edades[38]. Asimismo, en un estudio de asiduidad realizado por el Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas (PRONJAG) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) resultó que 50% de los niños y las niñas inscritos en la escuela primaria se encontraban cursando el primero o el segundo grado y sus edades oscilaban entre los 6 y los 14 años[39].

En atención a lo anterior, se han aplicado programas especiales bajo la dirección del CONAFE, para que los niños y las niñas hijos de jornaleros terminen la educación primaria; sin embargo, su cobertura ha sido muy reducida: tan sólo en 1998 había en el país aproximadamente 374 mil niños hijos de jornaleros entre los 6 y 14 años de edad[40] y el CONAFE únicamente atendió un promedio mensual de 3 715 niños y niñas en educación primaria[41].

Por su parte, el PAFI 2002-2010 plantea contribuir a la desincorporación del trabajo de niñas, niños y adolescentes que desempeñan actividades de alto riesgo e ilegales y lograr una mayor permanencia de la población infantil en la escuela con apoyos compensatorios temporales, pero dada la condición de pobreza en que viven las familias de jornaleros migrantes, es necesario ampliar las acciones de política para desalentar y erradicar en el mediano plazo, este tipo de trabajo[42].

---

35 SEDESOL (2000). Jornaleros Agrícolas. México. pp. 122-123.
36 SEDESOL, SEP, SS (2002). op. cit. pp. 119 y 125.
37 Del Río Lugo, Norma (Coordinadora) (2001). La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado. México. p. 19.
38 Ibid. p. 58.
39 Ibid. p. 69.
40 Ibid. p.19.
41 CONAFE (1999). Educación intercultural. Una propuesta para población infantil migrante. México. p. 29.
42 SEDESOL, SEP, SS (2002). op. cit. p. 127.

Por otra parte, en relación con los niños y las niñas que en nuestro país son víctimas de la explotación sexual comercial en cualquiera de sus formas (prostitución, turismo sexual, pornografía y tráfico de niños), entre 1999 y 2000 se realizó un estudio auspiciado por UNICEF, DIF y CIESAS, con el fin de:

> Arrojar luz sobre una problemática difícil y dolorosa: la que viven los niños y las niñas que mediante procedimientos diversos han sido captados por quienes se dedican al comercio sexual en México, sustrayéndolos de la vida ordinaria que cualquier otro niño y niña tiene en su comunidad y alterando de manera definitiva el curso de su desarrollo[43].

El estudio aborda la problemática del comercio y explotación sexual infantil. El documento que lleva por título «Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México», menciona que sus objetivos son identificar la naturaleza, la extensión y las causas de la explotación sexual comercial de niñas y niños, determinar el papel, la relevancia y los modos de operar de las redes del crimen organizado en el reclutamiento, tráfico y explotación de niñas y niños, así como contar con estudios e información estadística homogénea y confiable.

Las seis ciudades en donde se llevó a cabo este estudio fueron: Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana, debido a la presencia de niños y niñas que estaban siendo explotados sexualmente[44]. Como resultado, se obtuvo que la cantidad de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial en México en el año 2000 fué de 16 mil personas (ver cuadro 1.5)[45].

---

43 UNICEF, DIF, CIESAS (2000). Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. México. p 15.

44 UNICEF (2002). Explotación Sexual Comercial. (De 12 de septiembre de 2002: http://www.unicef.org/mexico/programas/explotacion.htm).

45 UNICEF, DIF, CIESAS (2000). op. cit. p. 157.

Cuadro 1.5 Estimación preliminar del número de niñas y niños sujetos a explotación sexual comercial en la República Mexicana, 2000

Tipo de ciudades	Niños
Total	16 000
Seis ciudades comprendidas en el estudio sobre ESCI, Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana.	4 600
Zona Metropolitana de la Ciudad de México.	2 500
Otras zonas urbanas importantes (de más de un millón de habitantes): Monterrey, Puebla y León.	1 000
Otras zonas turísticas importantes; ejemplos: Puerto Vallarta, Cozumel, Playa del Carmen, Mazatlán, Veracruz, Los Cabos, La Paz, Manzanillo, Ixtapa y Huatulco.	1 500
Otras zonas fronterizas importantes; ejemplos: Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Agua Prieta y Nogales.	700
Ciudades de alrededor de 500 mil habitantes: Aguascalientes, Mexicali, Saltillo, Torreón, Chihuahua, Durango, Toluca, Morelia, Querétaro, San Luis Potosí, Culiacán, Hermosillo y Mérida.	600
Ciudades de alrededor de 200 mil habitantes: Jalapa, Coatzacoalcos, Colima, Campeche, Zacatecas, Tuxtla Gutiérrez, Guanajuato, Irapuato, Chilpancingo, Pachuca, Uruapan, Cuernavaca, Tepic, Oaxaca, Villahermosa, Tampico, Ciudad Victoria y Minatitlán.	700
Resto del país.	4 400

Fuente: UNICEF, DIF, CIESAS (2000). Infancia robada. Niños y niñas víctimas de explotación sexual en México. México, p. 157.

En suma, las acciones de política y los programas orientados hacia los niños y niñas trabajadores en México, centran su atención en las formas de trabajo infantil más vulnerables y de peores condiciones, ya sea por medio de programas especiales o en el marco de la lucha contra la pobreza, utilizando los programas sociales focalizados, cuyos ejes principales son el combate a la pobreza extrema de las regiones rurales y marginadas del país, destinando recursos para la alimentación, la educación y los servicios de salud de los niños,[46] ya que aunque la población afectada por la pobreza reconozca la importancia de la educación de los niños y las niñas, debido a la falta de recursos les resulta prácticamente imposible costear la preparación escolar de sus hijos[47].

Con base en lo expuesto sobre la lucha por erradicar el trabajo infantil en México, se puede decir que la visión del fenómeno si bien resulta limitada, también se encuentra sesgada hacia las peores formas de abuso y explotación de los niños y niñas; en consecuencia, es necesario diseñar un programa integral que incorpore a todos los actores políticos y sociales, encaminado expresamente a la erradicación del trabajo infantil, como recomienda a México en 1999 el Comité sobre los derechos de la infancia:

> Si bien vemos con agrado el hecho de que la legislación del Estado Parte (se refiere al país que ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, en este caso México) cumple con los estándares internacionales de trabajo, así como con las medidas para erradicar el trabajo

[46] José Gómez de León y Susan W. Parker (2000). The impact of antipoverty programs on children´s time use: the case of Progresa in México. PROGRESA. México.

[47] Ibid. p. 2.

infantil, el Comité mantiene su preocupación en cuanto a que la explotación económica es uno de los problemas que afectan a la niñez del Estado Parte. En particular, al Comité le preocupa que el Estado Parte, en su segundo informe periódico, considere en la categoría «niños trabajadores» solamente a los «niños que viven en la calle». El Comité es de la opinión de que este concepto erróneo afecta el alcance y la clara percepción de dicho fenómeno social. A este respecto, el Comité se mantiene especialmente preocupado por el hecho de que un gran número de niños aún participa en diferentes actividades laborales, en especial dentro del sector informal y la agricultura. Con base en los artículos 3 y 32 de la Convención, el Comité recomienda que el Estado Parte reconsidere su postura con respecto al trabajo infantil. La situación de los y las menores involucrados en trabajos riesgosos, especialmente en el sector informal, merece especial atención. Más aún recomienda que las leyes de trabajo infantil se refuercen, [las inspecciones] de trabajo infantil se fortalezcan y se impongan castigos en caso de violación. El Comité recomienda que el Estado Parte considere la búsqueda de asistencia técnica del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC, por sus siglas en inglés) desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Comité invita al Estado Parte a que considere ratificar la Convención [Convenio] Núm. 138 de la OIT referente a la edad mínima para trabajar[48].

Las acciones y los programas emprendidos resumen la preocupación por los niños en México, pero de los cuales quedan al margen múltiples formas de trabajo desarrollado por los niños y niñas como: el trabajo agrícola y no agrícola, el trabajo doméstico excluyente, el trabajo infantil peligroso, entre muchos otros, que es pertinente estudiar y conocer para tener una idea más completa de la magnitud y complejidad del fenómeno y llevar a cabo las acciones necesarias para su eliminación.

A todas estas acciones se le debe de añadir la experiencia del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolecentes 2007 y 2009, los cuales adoptaron la forma de módulo anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), encuesta que sustituyó a la ENE y la ENEU en 2005 como la encuesta especializadas en materia laboral en el país. El Módulo 2011 comparte el mismo objetivo que sus antecesores inmediatos, que fue:

"Contar con una base de información actualizada sobre las características sociodemográficas de los niños y las niñas de 5 a 17 años que realizan actividades económicas, domésticas y escolares en el país, con cobertura nacional y con representación a nivel estatal".

Su aplicación fue durante el tercer trimestre del año respectivo y su información tuvo validez a nivel nacional, 4 tamaños distintos de localidad y por entidad federativa.

Los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

- En el bienio 2007-2009, el número de niños y niñas de 5 a 17 años en las actividades económicas disminuyó de 3.6 a 3 millones, lo que significó un descenso del 17.3 por ciento.
- La tasa de ocupación infantil bajó de 12.5% en 2007 a 10.7% en 2009, porcentaje que en los niños pasó de 16.6% a 14.1% y en las niñas de 8.3% a 7.2% en el periodo.
- En 2009 de los tres millones de niños y niñas ocupadas, 70.3% residían en localidades menores de 100 mil habitantes y el restante 29.7% en localidades mayores de dicho tamaño.

[48] Barreiro García, Norma (2002). op. cit. p. 108.

Cifras muy similares a lo sucedido en 2007 cuando 69.4% de los niños y niñas ocupados residían en localidades menores a 100 mil habitantes y el restante 30.6% lo hacía en localidades de mayor tamaño.

- En este bienio Guerrero reportó la tasa de ocupación infantil más alta con 20% en 2007 y 17.6% en 2009, mientras que la más baja en 2007 fue el D.F 6.1%, lugar que en 2009 ocupó Chihuahua con 3.4 por ciento.

3. Enfoques para el estudio del trabajo infantil

Esta tercera parte contiene las consideraciones de orden conceptual para interpretar el trabajo infantil; así, tomando como base los avances en la investigación en torno al tema se identifican los enfoques y aspectos centrales que son examinados, con la finalidad de contar con elementos conceptuales para definir el marco de referencia para medir el trabajo infantil.

3.1 Enfoque de los derechos de los niños y las niñas

Uno de los principales enfoques utilizados para definir, caracterizar y diseñar políticas orientadas a erradicar el trabajo infantil es el "**enfoque de los derechos del niño**", que ha sido impulsado por la Organización de las Naciones Unidas, y que muchos países lo han adoptado a través de la firma y ratificación de la "Convención sobre los Derechos del Niño". Bajo este enfoque, se hace referencia al progresivo interés de los países del mundo y a la toma de conciencia del problema que representa el trabajo infantil, dado que obstaculiza el pleno desarrollo de los niños y las niñas y restringe las posibilidades de desarrollo de las naciones en el largo plazo, hasta el grado de que se ha establecido que el trabajo infantil debe erradicarse, empezando por el referido a sus peores formas, el cual debe ser suprimido sin demora, ya que es una violación a gran escala de los derechos del niño[49].

Es decir, que dentro de este enfoque, el trabajo infantil surge como una negación a lo que este pretende afirmar, de otro modo, el trabajo infantil aparece como el aspecto que entorpece lo que debería ser, esto es el pleno desarrollo físico y mental del los niños y niñas que es a lo que tienen derecho. Por lo que este enfoque debe ser visto como de tipo normativo, que defiende lo que debería ser y está en contra de lo que es.

En los últimos años los países del mundo entero han reconocido la existencia del trabajo infantil, hecho que ha reforzado la necesidad de erradicarlo, y su atención es parte central de los planes y programas de desarrollo económico y social.

En 1989, la Asamblea General de la ONU adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)[50] la cual ha sido ratificada prácticamente por todos los países miembros de este organismo. En el marco de esta Convención, los países se comprometieron a brindar protección y seguridad a los niños, así como a garantizar el respeto de sus derechos para su pleno desarrollo.

---

49 OIT (2000a). op. cit. Introducción. p. 1.

50 UNICEF (1990). Los niños primero. Declaración mundial y plan de acción de la cumbre mundial en favor de los derechos del niño. Convención sobre los derechos del niño. Nueva York, Estados Unidos de América.

En el Artículo 32 de la CDN se establecen de forma específica dos tipos de medidas en el ámbito del trabajo infantil:

> Primero: Que el Estado reconozca el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra cualquier tipo de trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; y segundo: La adopción de medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo[51].

En relación con México, éste firmó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, responsabilizándose con ello a brindar protección integral a los niños y a las niñas mexicanos.

Dicho enfoque, también se ve reflejado en los estudios auspiciados por el Programa Internacional para Erradicar el Trabajo Infantil (IPEC, por sus siglas en inglés), creado en 1992 en el seno de la OIT, que como su nombre lo indica, busca eliminar progresivamente el trabajo infantil en el mundo[52]. En el marco del IPEC se han instrumentado más de mil programas en distintos países, con el fin de avanzar en el logro de su objetivo central y se han desarrollado diversos estudios e investigaciones sobre el trabajo infantil en relación con la pobreza, el analfabetismo, el subdesarrollo de las comunidades rurales, las actividades de subsistencia en barriadas pobres urbanas, el ausentismo y deserción escolar, los niños que abandonan o que huyen del hogar, el tamaño de la familia, las mujeres jefas de hogar, la ocupación de los padres, la ausencia del padre, entre otros muchos aspectos.

En 1997, bajo el auspicio del Programa IPEC de la OIT, fue realizada en Oslo, Noruega, la Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil. Las situaciones que motivaron esta conferencia fueron:

a) El aumento del trabajo infantil en el mundo.
b) El uso de la mano de obra infantil a costa de condenar a los niños a la ignorancia, a la falta de esparcimiento y a limitadas posibilidades de desarrollo.
c) El compromiso con los derechos humanos y en particular con los derechos de los niños[53].

Esta conferencia tuvo entre sus objetivos abordar las formas y condiciones de trabajo infantil en el mundo para establecer las líneas de acción para su eliminación.

La magnitud e impacto del trabajo infantil, por demás dañino quedó claramente dimensionado en el siguiente texto del documento derivado de la conferencia de Oslo, que dice:

> Ningún país, comunidad u hogar puede aspirar a un desarrollo humano sostenible si tolera el trabajo infantil, descuida el desarrollo de sus recursos humanos y malgasta su mayor riqueza, es decir, las capacidades potenciales que encarnan sus niños. El trabajo infantil no sólo es ilegal, moralmente inaceptable y un ultraje para la dignidad humana, sino que además resulta muy poco rentable en términos económicos. De hecho, retrasa el desarrollo de los recursos

---

51 Ibid. p. 66.

52 OIT (2000). El IPEC de un vistazo. (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/about/implementatio/ipec.htm).

53 OIT (1997). Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil, Oslo, 27-30 de octubre 1997. Acción práctica para erradicar el trabajo infantil. p. 1. (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/conf/oslo.htm).

humanos, reduce la duración de la vida activa del individuo y disminuye el nivel de productividad y crecimiento económico de la sociedad en su conjunto. Los niños que empiezan a trabajar a una edad temprana tienen, por lo general, un nivel de instrucción más bajo, lo que agrava las desigualdades sociales y económicas, y limita sus posibilidades de acceder a un mejor nivel de vida[54].

En el mismo año de 1997, en Cartagena, Colombia, fue celebrada una reunión para abordar las formas más intolerables de trabajo infantil y reafirmar el compromiso político de los países de América Latina por combatir y erradicar la explotación de millones de niños trabajadores[55]. La reunión de Cartagena, proporciona un diagnóstico de la situación y perspectivas del trabajo infantil en América Latina.

En 1998, la OIT en la «Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo», estableció como parte de éstos, la «abolición efectiva del trabajo infantil»; junto con la libertad de asociación y la libertad sindical; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación[56]. Asimismo, determinó que cada año sería presentado un informe global sobre la situación que guarda cada uno de los cuatro principios y derechos fundamentales en el trabajo; determinando presentar el informe referente a la abolición del trabajo infantil en los años 2002 y 2006. Dichos informes ya fueron presentados y así continuará en 2010, 2014, etcétera.

También en 1998, el IPEC-OIT lanza el Programa para el Monitoreo e Información Estadística del Trabajo Infantil (SIMPOC, por sus siglas en inglés), con una participación inicial de 50 países y teniendo como objetivo: obtener datos sobre la magnitud, distribución, características, causas y consecuencias del trabajo infantil, con especial atención en las «peores formas» de trabajo infantil y en el trabajo de las niñas[57].

En 1999, la OIT adoptó el Convenio 182 relativo a las «peores formas de trabajo infantil»[58], con el que se persigue la eliminación inmediata de los trabajos peligrosos, nocivos a la salud, ilegales o inmorales que realizan los niños, precisamente por su carácter lesivo e inadmisible.

Durante el 2002, destacan dos acontecimientos: 1) la celebración del 27° período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia, durante el que se presentó un balance de la situación de los niños en el mundo y de los compromisos asumidos por los países desde la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia de 1990[59] y 2) la presentación del Informe Global de la OIT sobre la situación del trabajo infantil en el mundo, denominado: Un futuro sin trabajo infantil. Informe con arreglo al seguimiento de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Este documento contiene datos actualizados sobre el trabajo infantil en el mundo que evidencian la gravedad del problema, además informa

54 Ibid. Documento de síntesis. p. 6.
55 OIT (1997a). op. cit. Introducción. p. 1.
56 OIT (2002a). op. cit. p. 146.
57 OIT (2000a). op. cit. Introducción. pp. 1-2.
58 OIT (1999a). Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil. (De 9 de enero de 2002: http://ilo.org/ilolex.htm).
59 ONU (2002). Nosotros los niños y las niñas: Cumplir las promesas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Nueva, York. Estados Unidos de América.

sobre los avances logrados en la lucha por su erradicación y esboza un plan de acción para la abolición efectiva del trabajo infantil[60].

El Programa Internacional para Erradicar el Trabajo Infantil (IPEC) se inscribe en el marco del Programa Mundial sobre Trabajo Decente de la OIT, cuya finalidad es ofrecer a todos los hombres y las mujeres la oportunidad de tener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana[61].

3.2 Enfoque económico

Otro de los enfoques ampliamente utilizados en las investigaciones en torno al trabajo infantil es el "**enfoque económico**", que alude principalmente a la situación de pobreza y la desigual distribución del ingreso como las causas principales de que los niños y las niñas trabajen, con múltiples consecuencias sobre su preparación escolar, la acumulación de capital humano, nivel de productividad y el crecimiento y el desarrollo económicos.

Tanto el enfoque de los derechos del niño como el enfoque económico han estado presentes en mayor o menor medida en la investigación en torno al trabajo infantil, dada la problemática y complejidad del fenómeno, el cual está estrechamente vinculado con el entorno social, económico y cultural de cada país o región, por lo que las causas que orillan a los niños a trabajar son muy diversas. De acuerdo con un reciente estudio de la OIT, las causas pueden dividirse en tres grandes niveles:

1. Causas inmediatas, que son las más perceptibles y evidentes: actúan directamente en el niño y la familia. Los elementos centrales son la pobreza de ingresos familiares y la crisis de ingresos resultantes de problemas familiares.

2. Causas subyacentes, son aquellas que hacen referencia a determinados valores y situaciones que pueden predisponer a una familia o a una comunidad a aceptar e incluso a fomentar el trabajo de niños y niñas.

3. Causas estructurales o de raíz, que actúan en el nivel de la economía y la sociedad en un sentido amplio, propiciando un ambiente en el que puede florecer o se puede controlar el trabajo infantil[62].

Para este enfoque ya el trabajo infantil no es en primera instancia la negación de cómo debería organizarse el trabajo social, sino es un fenómeno afirmativo en sí mismo, del cual deben entenderse sus causas, dentro de las que predominan las económicas.

De acuerdo a lo anterior, este enfoque deja de ser normativo y se convierte a uno positivo, que observa las causas del fenómeno en la realidad y evalúa los resultados que el trabajo infantil tiene sobre la producción económica, ante lo que pronuncia juicios a favor o condenatorios.

---

60 OIT (2002a). op. cit.
61 OIT (2000b). El trabajo decente y la reducción de la pobreza en la economía mundial. Ginebra, Suiza. p.12.
62 OIT (2002a). op. cit. p. 53.

Entre las causas estructurales algunos ejemplos son: la pobreza, el escaso apoyo financiero para la educación, la falta de trabajo decente para los adultos, las desigualdades regionales y la exclusión social de grupos marginados.

Otras causas son la violencia intrafamiliar que provoca el abandono de la escuela o del propio hogar por parte de los niños y niñas, orillándolos a trabajar, a la mendicidad o a las actividades ilícitas. Además, se puede citar el ambiente que priva en algunas escuelas, en aspectos de calidad y oportunidades, para ofrecer una educación que favorezca el desarrollo e integración social de los niños y las niñas.

Los efectos económicos y sociales del trabajo infantil también son diversos incidiendo desde el nivel microfamiliar hasta el nivel macroeconómico y social. A nivel microfamiliar en el corto plazo, el trabajo infantil incrementa el ingreso del hogar, a tal grado que en muchos países la aportación económica de los niños representa entre 20% y 25% de los ingresos de las familias más pobres.[63] En el largo plazo, disminuye la formación de capital humano, ya que muchos de los niños que trabajan no asisten a la escuela, otros la abandonan antes de concluir la educación básica y unos más no continúan estudiando, por lo que al llegar a la edad adulta sus oportunidades de desarrollo y empleo se restringen a empleos poco calificados y de bajos salarios, contribuyendo de esta manera, a reproducir los esquemas de organización familiar y las condiciones de pobreza.

En la esfera del mercado laboral, el trabajo infantil compite con el trabajo adulto en aquellos sectores que demandan mano de obra inexperta o poco calificada; en estos segmentos del mercado laboral, se insertan preponderantemente los niños, ejerciendo a la vez presión sobre los salarios y los niveles de desempleo adulto.

En el corto plazo, si bien el trabajo infantil incrementa el ingreso familiar, en el largo plazo aumenta la desigualdad en la distribución del ingreso, haciendo más grande la brecha que separa a los pobres y a los ricos, restringiendo las oportunidades para salir de la pobreza, ya que el bajo nivel educativo de la población, así como la escasa formación de recursos humanos inciden, en el largo plazo, de manera negativa en la acumulación de capital humano, en la productividad de la fuerza laboral y en su competitividad.

3.3 Enfoque familiar

Un tercer enfoque es el "**enfoque familiar**", que considera que los niños deben apoyar en las tareas de hogar, trabajo que en general es no remunerado, pero que representa una importante contribución a la economía familiar. El uso de trabajo doméstico infantil específicamente el que los excluye de la asistencia a la escuela, permite que los miembros adultos del hogar puedan insertarse en trabajos remunerados, por medio de cubrir las necesidades de primer orden como son las actividades de aseo de la vivienda así como el cuidado y la alimentación de los integrantes del hogar.

A este respecto se debe decir que este enfoque trata de mirar hacia lo que se encuentra por fuera de la concepción común de trabajo, trasladando el foco a las actividades que se enmarcan

[63] Galli, Rossana (2001). The Economic Impact of Child Labour. IILS-ILO. p. 2. (De 9 de enero de 2002: http://oit.org/public/english/bureau/inst/.pdf).

dentro del hogar, actividades que no son consideradas como generadoras de riqueza, pero que contribuyen de manera importante a la continuidad y reproducción de la vida social.

Además, este enfoque también permite analizar la fuerte división sexual del trabajo presente dentro de los hogares, ya que las tareas domésticas y el cuidado de los niños son actividades que con frecuencia recaen no solamente en las mujeres adultas, sino en las propias niñas, que desde temprana edad comienzan a desempeñarlas. En suma, el trabajo doméstico[64], aun y cuando no forma parte de las definiciones internacionalmente aceptadas sobre trabajo, representa una contribución en especie al bienestar de las familias.

De esta forma, la combinación del trabajo infantil doméstico y el económico contribuyen a perpetuar la asignación de los roles entre hombres y mujeres en las sociedades contemporáneas.

3.4 Enfoque sociocultural

El **enfoque sociocultural** concibe el trabajo realizado por los niños y niñas como una actividad que les permite integrarse socialmente a adquirir los conocimientos de un oficio, a hacerse responsables y que les ayuda para prepararse para la vida adulta. En este sentido, el trabajo infantil está vinculado al contexto familiar, las costumbres y las tradiciones culturales, donde el trabajo de los niños es visto como algo benéfico que les ayudará en su proceso de socialización. Significa el revés a la postura normativa que identifica al trabajo infantil como un hecho esencialmente negativo, pasando a identificarlo como uno esencialmente positivo, sin abandonar el esquema normativo.

El trabajo infantil indígena es un claro ejemplo de la inserción de los niños en el trabajo bajo esta óptica, ya que muchas de las veces responde a pautas culturales y de comportamiento social de algunas comunidades o regiones; enfatizando la diferencia entre marcos de comprensión diferentes a los desarrollados en el mundo occidental, pero no es exclusivamente privativo de dichos grupos, porque también otras clases o grupos sociales del mundo moderno pudieran actuar de esta manera.

Dada la complejidad del fenómeno, los distintos enfoques aportan un conjunto de elementos para explicar la problemática que encierra el trabajo infantil y desde dicho punto de vista son complementarios.

En el siguiente capítulo abordaremos los aspectos conceptuales y metodológicos siguiendo las recomendaciones hechas por los organismos internacionales para definir claramente el trabajo infantil en sus distintas modalidades, así como los lineamientos respecto a las edades mínimas para realizar estos trabajos y aquellos para determinar qué tipos de trabajo deben ser eliminados en forma inmediata y cuáles pueden eliminarse en forma paulatina, dependiendo de las condiciones económicas y socioculturales del país.

---

64 Anker, Richard (2000). La economía del trabajo infantil. Criterios para su medición. Revista Internacional del Trabajo. Vol. 119, Núm. 3. OIT. pp. 287 y 293. Ginebra, Suiza.

4. Consideraciones metodológicas para medir el trabajo infantil

En la conceptualización y medición del trabajo infantil subyacen dos conceptos básicos que es necesario definir con la finalidad de acercarnos a una definición operativa para fines estadísticos de lo que se considera como trabajo infantil. El primer concepto es el de trabajo y el segundo es el concepto de niño. El propósito de este apartado es exponer los conceptos básicos que nos permitan llegar a una definición de trabajo infantil.

4.1 Definición de trabajo infantil

En un sentido general, el trabajo infantil tiene lugar a lo largo de un amplio espectro. En uno de los extremos, el trabajo es beneficioso y promueve o estimula el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social del niño, sin interferir con su educación escolar, las actividades recreativas o el descanso. En el otro extremo, el trabajo es claramente nocivo o abusivo[65].

En este amplio espectro, los tipos de trabajo que pueden desempeñar los niños y las niñas son diversos: desde los trabajos ligeros hasta trabajos peligrosos, llegando incluso a las actividades ilícitas como la prostitución. Para distinguir entre ambos tipos de trabajo, Richard Anker acuñó el término «child work» para referirse al trabajo que se considera bueno o beneficioso para el niño o la niña y el término «child labor» para denotar el trabajo infantil negativo o perjudicial.[66] Asimismo, para distinguir entre trabajo beneficioso y trabajo inaceptable, UNICEF precisa que el trabajo que desempeñan los niños y las niñas reviste condiciones de explotación, si presenta las siguientes características:

1. Trabajo a tiempo completo o en una edad demasiado temprana.
2. Horario laboral prolongado.
3. Trabajo que produce tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico.
4. Trabajo y vida en la calle en malas condiciones.
5. Remuneración inadecuada.
6. Demasiada responsabilidad.
7. Trabajo que obstaculiza el acceso a la educación.
8. Trabajo que socava la dignidad y autoestima de los niños tales como la esclavitud o el trabajo servil y la explotación sexual.
9. Trabajo que perjudica el pleno desarrollo social y psicológico[67].

La incidencia del trabajo infantil sobre el desarrollo físico, cognitivo, emocional, social y moral de los niños y las niñas es de los factores clave para determinar qué trabajo infantil es beneficioso y qué trabajo es perjudicial para su sano desarrollo. Por ejemplo, en el caso de la educación, área que:

> Ayuda al desarrollo cognitivo, emocional y social del niño y la niña, es una esfera en la que el trabajo interfiere gravemente. El trabajo puede perjudicar la educación en las siguientes formas: absorbe frecuentemente tanto tiempo que imposibilita la asistencia a la escuela; deja a los niños y niñas tan exhaustos que carecen de la energía necesaria para asistir a la escuela o no pueden

---

65 UNICEF (1997). Estado Mundial de la Infancia 1997. Nueva York, Estado Unidos de América. p. 24.
66 Anker, Richard (2000). op. cit. pp. 287 y 293.
67 UNICEF (1997). op cit. p. 25.

estudiar con suficiente rendimiento; algunas ocupaciones, especialmente las estacionales, causan pérdida de numerosos días de clase, incluso de los niños y niñas que están escolarizados; el ambiente social del trabajo contribuye a socavar el valor que conceden los niños y niñas a la educación, algo a lo que son susceptibles los niños y niñas de la calle[68].

Entre las tareas más comunes de los niños y las niñas trabajadoras están el trabajo agrícola y los quehaceres domésticos dentro de sus propios hogares. Estos tipos de actividad pueden ser beneficiosos, debido a que los niños y las niñas adquieren experiencia mediante un nivel razonable de participación en las tareas domésticas y en las labores del campo que son fuente de ingreso para la unidad familiar. Pero, no en todos los casos el trabajo que desempeñan los niños y las niñas resulta benéfico; se convierte en un problema cuando exige largas jornadas que les impiden asistir a la escuela o atender plenamente las actividades escolares y disfrutar de sus derechos a la recreación, al juego y al esparcimiento[69].

Las actividades domésticas en la mayoría de los países no son objeto de medición por parte de las fuentes regulares de información, debido fundamentalmente a que no hay consenso sobre la consideración de dichas actividades como trabajo. En este contexto, las fuentes de información se limitan a captar las actividades económicas y a establecer una edad mínima para su medición, por lo que muchos niños y niñas quedan fuera de la misma; provocando que el trabajo infantil sea poco susceptible de contabilizarse de manera regular y en forma completa como parte de las estadísticas referentes a la fuerza de trabajo.

La medición de las actividades económicas que desempeñan los niños y las niñas, parte del enfoque de la fuerza de trabajo, el cual parte del criterio de una hora por semana destinada a dichas actividades, para distinguir a los que trabajan de los que no trabajan. Tal criterio tiene su fundamento en las encuestas de empleo que basándose en las recomendaciones internacionales de la OIT, operativamente toman ese parámetro para establecer la condición de actividad de la población e identificar a la población que realiza actividades económicas y la que busca trabajo, que en conjunto se conoce como población económicamente activa y, por otra parte, a la población que no realiza actividades económicas ni busca trabajo, denominada población no económicamente activa.

Es así, que el concepto de trabajo infantil, de acuerdo a las últimas discusiones de expertos convocados por la OIT[70] se circunscribe exclusivamente al ámbito de las actividades económicas bajo el marco del Sistema de Cuentas Nacionales y alineado al enfoque de la fuerza de trabajo. En este sentido, el trabajo infantil se define de igual manera que el concepto de población ocupada, término ampliamente utilizado en las estadísticas sobre la fuerza de trabajo[71].

4.2 Delimitación del trabajo infantil

La medición del trabajo infantil presenta serias dificultades que inician desde la delimitación del universo o población de estudio. Los esfuerzos realizados por UNICEF en torno a la delimitación de la población infantil y de la OIT en relación con el trabajo infantil han alcanzado cierto consenso; por

68 Ibid. p. 25.
69 Ibid. p. 43.
70 OIT reunión de expertos en mayo 2008
71 Galli, Rossana (2001). op. cit. p. 10.

ejemplo, la definición de niño establecida por UNICEF ha sido adoptada por la OIT para efecto de la elaboración de las recomendaciones internacionales para medir el trabajo infantil.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establece en el Artículo primero, una definición de niño y niña que es la siguiente: todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzando antes la mayoría de edad[72].

Tomando como referencia el Convenio 138 de la OIT, la edad mínima para ingresar en algún trabajo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a 15 años[73]. No obstante, los países miembros de la OIT pueden establecer una edad menor, misma que deben señalar antes de ratificar dicho convenio, cuando su economía y sistema educativo estén insuficientemente desarrollados[74]. En relación con la inserción en el trabajo de las personas con edades entre 15 y 17 años, el Convenio 138 establece ciertas restricciones.

La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice puedan resultar peligrosas para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a 18 años[75].

En función de lo anterior y dependiendo de la edad que cada país determine en la ratificación del Convenio 138, entre los 13 y 17 años, los niños y las niñas pueden desempeñar trabajos ligeros, sin menoscabo de sus actividades escolares, en condiciones de legalidad y pleno respeto de sus derechos. Como contraparte, el trabajo adulto no restringido, establecido en las legislaciones laborales en algunos países es a partir de los 16 años[76].

En complemento al Convenio 138 sobre la edad mínima, la OIT en 1999 da a conocer el Convenio 182, sobre las «peores formas de trabajo infantil», las cuales de acuerdo con lo establecido deben ser erradicadas de inmediato para todos los niños, niñas y adolescentes menores a los 18 años. Sobre el particular, corresponde a cada país definir las formas inaceptables de trabajo en su propia legislación laboral y establecer los mecanismos prácticos para su eliminación. El Artículo segundo del Convenio 182, señala que: "A los efectos del presente convenio, el término niño y niña designa a toda persona menor de 18 años"[77]. El Artículo tercero, alude específicamente a «las peores formas de trabajo infantil», las cuales abarcan las siguientes:

a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños y niñas, la servidumbre por deudas y la condición de siervos, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños y niñas para conflictos armados.

b) La utilización, el reclutamiento u oferta de niños y niñas para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

---

72 UNICEF (1990). op. cit. p. 4.
73 OIT (1973). op. cit. p. 2.
74 Ibid. pp. 2-3.
75 Ibid. p. 2.
76 Cabe aclarar que México no ha ratificado el Convenio 138.
77 OIT, (1999a). op. cit. p. 2.

c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños y niñas para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales.

d) El trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realiza, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas[78].

Respecto al Convenio 182 de la OIT, México lo ratificó en el año 2000.

En este contexto, la OIT para delimitar el trabajo infantil establece una edad mínima de 5 años y una edad máxima de 15 años, tomando en cuenta que alrededor de dichas edades los niños y las niñas cursan la educación básica. En situaciones especiales, la edad se extiende hasta 17 años, como en el caso del trabajo peligroso y las formas incuestionablemente peores de trabajo, que suelen incidir en los niños y las niñas y en los adolescentes[79].

En el esquema 1, se presenta un resumen de las formas de trabajo infantil que se desprenden de los convenios 138 y 182[80].

México, en materia legislativa cuenta con importantes señalamientos sobre el trabajo de los niños y las niñas. La Constitución Mexicana en el Artículo 123, fracción III, prohíbe a las empresas el empleo de personas menores a 14 años y, en el caso particular de las unidades económicas que ocupan personas entre 14 y 16 años, establece para ellas una jornada que no puede exceder las 6 horas diarias[81]. En el mismo artículo, señala que los trabajadores de 14 y 15 años no pueden emplearse en tiempo de trabajo extraordinario[82].

La Ley Federal del Trabajo establece, en el caso de los trabajadores de 14 y 15 años, que la autoridad laboral, por medio de la Dirección de Inspección de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), vigilará las condiciones de trabajo de esas personas, a quienes se les deberá practicar un examen médico de admisión y exámenes médicos periódicos. Además, los adolescentes no pueden laborar: en lugares donde se expidan bebidas embriagantes de consumo inmediato, en trabajos que afecten su moralidad o buenas costumbres, en trabajos ambulantes, en trabajos subterráneos, en labores peligrosas, en trabajos superiores a sus fuerzas, ni en trabajos industriales después de las diez de la noche[83]. Sin embargo, dichos preceptos quedan muy lejos de los hechos cotidianos, dado que muchos hogares y micronegocios familiares asignan en forma habitual a los niños y a las niñas la realización de una parte del trabajo, que además, lo consideran benéfico y provechoso para su formación.

---

78 Ibid. p. 3.
79 OIT (1973). op. cit. p. 2.
80 OIT (2002a). op. cit. p. 10.
81 Gobierno Mexicano (2001). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 123. Fracción III.
82 Ibid. Artículo 123. Fracción II.
83 Trueba Urbina, Alberto y Jorge Trueba Barrera (1996). Ley Federal del Trabajo. Comentarios, Prontuario, Jurisprudencia y Bibliografía. Artículo 175. 77a Edición. Editorial Porrúa. México.

Esquema 1. Formas de trabajo infantil

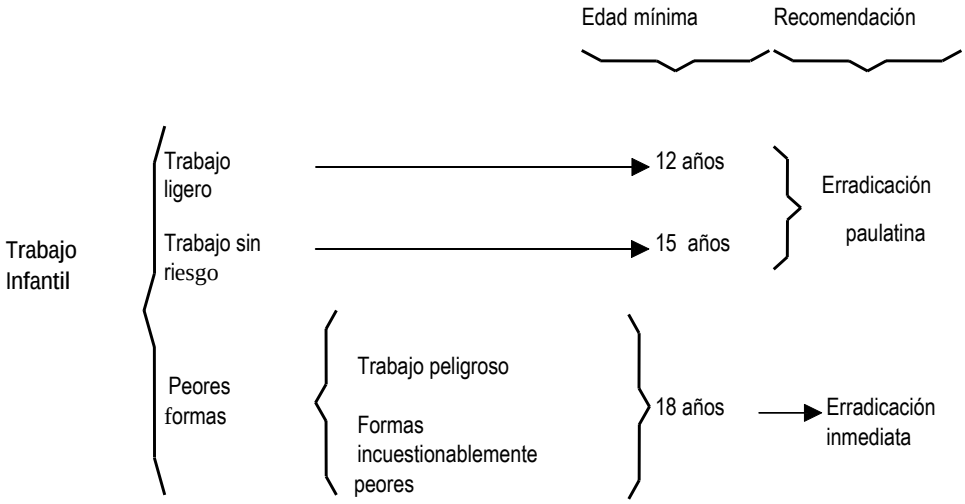

La edad mínima para ingresar al trabajo que establecen las leyes mexicanas son los 14 años, con ciertas restricciones para las personas entre 14 y 17 años de edad. A partir de los 18 años, las personas pueden desempeñar cualquier tipo de trabajo.

Por otra parte, la Constitución Mexicana ha sido modificada en su artículo tercero y cuarto, para establecer la educación obligatoria hasta la secundaria y para implantar como norma constitucional el respeto a los derechos de los niños y niñas y la obligación de los padres y del Estado para que otorguen a los niños y niñas educación, salud, alimentación y cuidados, respectivamente. Lo anterior tiene implicaciones importantes sobre la edad mínima para ingresar a trabajar, ya que la educación básica obligatoria en lugar de terminar a los 12 años, ahora concluye alrededor de los 15 años. Además, por la obligatoriedad de la educación básica, todo niño o niña debe asistir a la escuela en lugar de realizar cualquier tipo de trabajo.

A partir de la modificación del Artículo 4º Constitucional para dar cabida a los derechos de los niños y las niñas, fue promulgada la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo cual es un gran avance; sin embargo, dicha ley aún no se aplica a todos los estados del país.

La delimitación del universo de estudio de niños y niñas que trabajan puede fundamentarse en los tres aspectos siguientes:

1. Los estudios nacionales e internacionales que consideran el trabajo infantil desde los cinco o seis años hasta una edad máxima que oscila entre los 14 y 17 años.
2. Las fuentes de información nacionales disponibles en torno al fenómeno, que miden el trabajo de los niños y las niñas desde los seis años hasta alrededor de los 14 años, o en el caso de los adolescentes, hasta los 17 años.

3. La legislación mexicana que establece, por un lado, la educación secundaria obligatoria que por lo regular concluye a los 15 años de edad y, por el otro lado, la edad mínima para ingresar al trabajo que ha sido establecida en 14 años.

Con base en los aspectos anteriores y para establecer mediciones comparables con los realizados por la OIT, el universo de estudio en encuestas de hogares deberá comprender a los niños y las niñas de 5 a 17 años.

4.3 Las diversas fuentes de información para medir el trabajo infantil

En virtud de la complejidad del fenómeno y las múltiples formas en que el trabajo infantil se manifiesta, resulta claro que una fuente de información por si sola es insuficiente para ofrecer una medida y caracterización completa de dicho fenómeno. Las fuentes de información existentes o que es posible diseñar para dar cuenta del trabajo infantil son por consecuencia diversas. Aquí señalaremos algunas con la finalidad de identificar el universo de estudio al que están dirigidas y la información que se desprende de las mismas.

Por ejemplo, desde la perspectiva del lugar de trabajo en donde los niños y niñas realizan sus actividades económicas y no económicas, es posible construir una tipología del trabajo infantil, como por ejemplo: los niños y niñas que realizan quehaceres domésticos en la vivienda en que residen; los que laboran en unidades económicas, tales como negocios o empresas formalmente constituidas y unidades económicas familiares que pueden contar con locales destinados al desarrollo de las actividades o que utilizan la propia vivienda para realizar el trabajo; los niños y niñas que laboran en la calle y en espacios públicos como los mercados ambulantes; y los niños y niñas que trabajan y viven en la calle.

Las encuestas sobre trabajo infantil levantadas en hogares, definen como universo de estudio a los niños y las niñas residentes en viviendas particulares, con la posibilidad de recabar información sobre las características de los miembros del hogar, la situación económica del hogar y preguntas especiales para los niños y los padres. Este tipo de encuestas en hogares, por su propio diseño deja fuera de su universo de estudio a los niños que viven en la calle, o a los involucrados en actividades ilícitas y a los trabajadores migrantes, para los cuales se requiere de otro tipo de métodos estadísticos para su medición.

En encuestas a niños y niñas de la calle, generalmente el universo de estudio son los niños y niñas que trabajan en espacios públicos como avenidas, mercados, supermercados, estacionamientos, entre otros. Asimismo, en este tipo de encuesta pueden distinguirse a los niños y niñas que trabajan y viven en la calle de aquéllos que trabajan en la calle pero que tienen un hogar y una vivienda. La información que puede recabarse son: características sociodemográficas, aspectos laborales, motivos por los que trabajan y motivos por los que no estudian, entre otros aspectos.

Otras encuestas son las aplicadas en establecimientos, tales como escuelas y lugares de trabajo, que básicamente buscan identificar a los niños y niñas que trabajan y recabar información directamente de ellos y de su percepción de las causas que los motivan a trabajar.

Existen además otro tipo de encuestas dirigidas a informantes clave, que buscan obtener información sobre el entorno o la comunidad en donde los niños y las niñas trabajan, tales como infraestructura educativa, de salud y servicios. Así como encuestas especializadas que tratan de

problemáticas específicas, entre las que se pueden citar "la explotación sexual comercial", el trabajo peligroso y el trabajo forzoso.

4.4 Cobertura espacial y temporal de las fuentes de información

Las fuentes regulares de información disponibles en México, llámense censos o encuestas en hogares, ofrecen información parcial y general del fenómeno. Las encuestas en empleo, por ejemplo, aunque ofrecen información del trabajo infantil, solamente brindan datos de los niños y las niñas entre los 12 y los 17 años. Entre las encuestas de hogares también se encuentran las de uso del tiempo, que aunque su objetivo no es medir el trabajo infantil, ofrecen información sobre las actividades que realizan los niños y las niñas.

Los módulos de trabajo infantil, que se han levantado hasta el momento son tres: el primero es el Módulo de Trabajo Infantil en Zonas Indígenas levantado por el INEGI y diversas instituciones en el segundo trimestre de 1997[84], y el segundo es el Módulo de Trabajo Infantil levantado por el INEGI en 1999, con representatividad nacional. Dichos módulos se levantaron conjuntamente con las encuestas de empleo de dichos años. Por último, está el Módulo de Trabajo Infantil 2007 con representatividad nacional, por entidad federativa y tamaño de localidad.

Finalmente, se encuentran las encuestas especiales, que abordan temáticas específicas, desde el trabajo de los menores de la calle hasta la explotación infantil sexual comercial.

Para construir un Sistema de Información sobre el trabajo infantil deberá recurrirse a diversas fuentes de información y establecer una periodicidad para cada una con la finalidad de dar seguimiento al fenómeno y evaluar los resultados de los programas aplicados para su paulatina eliminación y erradicación.

5. Lineamientos generales para el diseño de encuestas sobre trabajo infantil

En este apartado se esbozan algunos lineamientos generales para el diseño de una encuesta sobre trabajo infantil, principalmente se hace referencia a las características y el contenido temático de la misma, a partir de lo expuesto en los apartados anteriores.

5.1 Título de la encuesta

Dadas las percepciones que tiene la población sobre el trabajo infantil, sobre su pertinencia o no y la posible negativa o reticencia de las personas a proporcionar información sobre este tema, es necesario que el nombre de la encuesta se muestre neutral. En este sentido, y con la finalidad de establecer el nombre más adecuado, a continuación se revisan los títulos de las encuestas aplicadas en otros países de América Latina, que fueron auspiciadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el marco del programa IPEC:

---

84 Las instituciones participantes fueron: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Instituto Nacional Indigenista (INI), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD y OIT (1998). Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas 1997. México.

1. Child Activity Survey (CAS). Este es el nombre de la encuesta sobre las actividades de los niños y niñas, levantada en Belice.
2. Encuesta de Trabajo Infantil y Adolescente. Nombre de la encuesta sobre las actividades económicas, escolares, domésticas y recreativas de la población infantil de Costa Rica.
3. Encuesta de Trabajo Infantil. Nombre de la encuesta sobre las actividades económicas, escolares, domésticas y recreativas de la población infantil de El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.
4. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente. Nombre de la encuesta sobre las actividades económicas, escolares, domésticas y recreativas de la población infantil de Nicaragua.
5. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil. Nombre de la encuesta sobre las actividades económicas, escolares, domésticas y recreativas de la población infantil de la República Dominicana.
6. Módulo de trabajo infantil en zonas indígenas 1997, Módulo de trabajo infantil 1999 y Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2007. Estos son los nombres de los módulos levantados en México.

Derivado de la experiencia de la OIT en el levantamiento de encuestas de trabajo infantil, se recomienda no hacer referencia al tema en el nombre o título del módulo en cuestión, pero como se puede observar sólo es tomado en cuenta por Belice, aun así la OIT propone para ello los siguientes títulos:

1. Encuesta de Actividades de Niños y Niñas de 5 a 17 años. Esta encuesta es una propuesta con contenido amplio de la OIT para recabar información sobre el trabajo infantil, resultado de la experiencia de las encuestas aplicadas en diversos países.
2. Módulo de Actividades de Personas entre 5 y 17 años. Este módulo es una encuesta de contenido temático reducido.

En México se optó para que los operativos a partir de 2007 recoger estas recomendaciones, así que se le dio el nombre de Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, lo que resultó un avance, ya que en los anteriores levantamientos se usaba el término trabajo infantil. Nombre que se replicará para el que en esta ocasión nos ocupa, el modulo de 2011.

5.2 Estrategia de levantamiento de la encuesta de trabajo infantil en hogares

Básicamente, son tres las estrategias de levantamiento utilizadas en la recopilación de información sobre el trabajo infantil:

a) La primera consiste en encuestas o módulos anexos a las encuestas de fuerza de trabajo. La ventaja de levantar la encuesta de trabajo infantil junto con la encuesta de fuerza de trabajo es la posibilidad de contar con amplia información ocupacional de los miembros del hogar.
b) La segunda consiste en encuestas o módulos anexos a las encuestas de hogares. La ventaja de levantar la encuesta de trabajo infantil junto con la encuesta de hogares es la posibilidad de contar con información sobre la situación socioeconómica de los hogares.

c) La tercera consiste en una muestra especial en hogares. En este caso se trata de una encuesta diseñada especialmente para recopilar información sobre el tema.

5.3 Cobertura y periodicidad de la encuesta

Hasta ahora, las encuestas de trabajo infantil en la mayoría de los casos son de carácter nacional, con representatividad por tipo de la localidad, urbana y rural. La excepción, la constituían los módulos de trabajo infantil levantados por México, cuya representatividad era exclusivamente nacional; fue hasta el módulo de 2007, cuando la representatividad se amplió para ofrecer datos por entidad federativa y por tamaño de localidad.

Si bien los datos nacionales son de gran utilidad para el conocimiento del fenómeno, es indispensable contar con información por tipo de localidad (urbana y rural), así como por entidad federativa y áreas metropolitanas, lo cual significaría aplicar el módulo en el total de la muestra de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); o bien aplicar la encuesta en una submuestra de la ENOE, garantizando la representatividad por entidad federativa y tipo de localidad.

La periodicidad recomendable es aplicar el módulo cada dos o tres años y en el mismo periodo de levantamiento, con la finalidad de guardar la comparabilidad temporal, entre uno y otro.

5.4 Contenido temático de la encuesta

Con base en la revisión de las encuestas levantadas en los ocho países, a continuación se presenta una lista de los temas y las variables considerados en dichos eventos, con la finalidad de servir de base para definir el contenido temático del módulo de trabajo infantil para México:

a) Características de las viviendas:
   - Materiales de construcción de la vivienda
   - Disponibilidad de servicios en la vivienda
   - Tenencia de la vivienda.

b) Características de los hogares:
   - Ingresos de los hogares
   - Gastos de los hogares
   - Tamaño del hogar
   - Condición de pobreza
   - Aportación de ingresos al hogar
   - Uso del ingreso que aporta al hogar
   - Efecto de que el niño o la niña deje de trabajar sobre la economía familiar
   - Parentesco de los miembros del hogar
   - Niños y niñas residentes fuera del hogar
   - Situación migratoria de los niños y las niñas
   - Bienes en el hogar.

c) Características sociodemográficas:
   - Sexo
   - Edad
   - Parentesco con el jefe del hogar

Asistencia escolar
Nivel de instrucción
Razones de abandono escolar
Motivos de no asistencia a la escuela
Condición de aseguramiento
Horas dedicadas a las actividades escolares
Acceso a servicios de salud.

d) Participación en actividades económicas:
Actividad económica actual
Ocupación
Rama de actividad
Categoría en la ocupación (Posición en la ocupación)
Horas trabajadas
Generación de ingresos, remuneraciones y otros beneficios
Lesiones del trabajo, tipo de lesiones, atención médica que recibió
Exposición a riesgos en el trabajo, enfermedades derivadas del trabajo
Lugar de trabajo
Beneficios recibidos de parte del empleador
Persona para la que trabajan
Edad a la que empezó a trabajar
Participación en actividades económicas en los últimos 12 meses
Meses trabajados durante el último año
Relación de parentesco o no con el empleador.

e) Percepción de los padres e hijos sobre el trabajo de los niños y niñas:
Percepciones de los padres acerca del trabajo de los hijos
Percepciones de los hijos acerca del trabajo

f) Participación en actividades no económicas:
Participación en las tareas domésticas
Horas dedicadas a las actividades domésticas
Días, semanas o meses trabajados
Razones por las que realiza actividades domésticas.

g) Participación en actividades recreativas:
Actividades recreativas que realiza.

Un tema que no se encuentra presente en las encuestas de trabajo infantil, pero que resulta de utilidad incluir como parte del módulo es el referente a los programas sociales de apoyo gubernamental, tales como: becas de estudio, servicios de salud, entre otros, y evaluar en qué medida impactan sobre el trabajo infantil.

6. Diseño conceptual del Módulo de Trabajo Infantil 2011

En esta sección, se resumen los aspectos conceptuales y metodológicos del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2011, que abarca desde sus objetivos, población de estudio, periodo de levantamiento, marco de referencias, diseño de cuestionarios, hasta el esquema de conceptos, variables y clasificaciones.

6.1 Aspectos generales del módulo

Tomando en consideración los antecedentes señalados, la STPS y el INEGI en el marco de colaboración interinstitucional, acordaron diseñar y levantar el cuarto Módulo de Trabajo Infantil, anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2011, con la finalidad de actualizar y ampliar la información sobre las actividades económicas, domésticas y educativas que realizan los niños y las niñas en México.

6.1.1 Objetivos generales y específicos

El objetivo general del MTI 2011 es contar con una base de información actualizada sobre las características sociodemográficas de los niños y las niñas de 5 a 17 años que realizan actividades económicas, domésticas y escolares en el país.

Los objetivos específicos son:

- Ofrecer información sobre el número de niños y niñas que realizan actividades económicas y domésticas en el país y en cada una de las entidades federativas.
- Proporcionar información sobre el trabajo económico que realizan los niños y las niñas y sus características ocupacionales y laborales.
- Proveer datos sobre la relación entre la asistencia escolar y las actividades económicas y domésticas.
- Aportar elementos para explicar la contribución del trabajo infantil a la economía del hogar.

6.1.2 Población de referencia

Los elementos considerados para definir a la población de referencia, parten del concepto de “niño” adoptado por UNICEF, como toda persona menor de 18 años. De esta manera, el límite de edad superior quedó establecido en los 17 años cumplidos; por su parte, el límite de edad inferior fue definido tomando como referencia las experiencias internacionales en la recolección de datos sobre el trabajo infantil, las cuales generalmente lo sitúan en los 5 años.

En este contexto, la población objeto de estudio del MTI 2011 quedó definida como las personas de 5 a 17 años de edad residentes en las viviendas particulares de la muestra de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del cuarto trimestre de 2011, a la que se le aplicaron los cuestionarios sobre las actividades de niños, niñas y adolescentes.

6.1.3 Cobertura geográfica

El módulo se aplicó en la muestra de viviendas de la ENOE con presencia de niños y niñas de 5 a 17 años, por lo que, partiendo del diseño estadístico de la ENOE, el número de viviendas y personas seleccionadas es suficiente para ofrecer información sobre el número de niños y niñas que realizan actividades económicas y domésticas a nivel nacional, para áreas más urbanizadas, áreas menos urbanizadas y por entidad federativa.

6.1.4 Marco de referencia

En este apartado se presenta el marco de referencia en el que se fundamenta el diseño del Módulo de Trabajo Infantil 2011.

Con base en las experiencias internacionales y nacionales, el marco de referencia del módulo parte de un concepto amplio de trabajo, que engloba las actividades económicas destinadas a la producción de bienes y servicios para el mercado y las actividades domésticas no remuneradas orientadas a la producción de bienes y servicios para consumo de los miembros del hogar.

En la mayoría de los países el objetivo central de las encuestas y módulos de trabajo infantil, es la recolección de información sobre las actividades económicas que realizan los niños y niñas bajo el enfoque de la fuerza de trabajo, con la finalidad de mantener la comparabilidad con el conjunto de estadísticas laborales.

En este contexto, es pertinente también destacar la importancia que tiene la recolección de datos sobre los niños y las niñas que desempeñan actividades domésticas sin remuneración en sus hogares y el impacto que ello tiene sobre su desempeño escolar y su propio desarrollo. En este tema, varios investigadores muestran que el hecho de que los niños y las niñas destinen una parte de su tiempo a las actividades domésticas más allá de cierto umbral de horas a la semana, tiene un impacto negativo sobre el aprovechamiento escolar que, incluso, puede ocasionar el abandono de la escuela con los consiguientes efectos negativos en lo individual y en lo social.

No obstante que es reconocido el efecto de las actividades domésticas sobre el desarrollo escolar de los niños y las niñas, no existe consenso entre los especialistas sobre la determinación del número de horas después de las cuales las actividades domésticas impactan de manera negativa sobre la educación de los niños, y mucho menos en considerar como trabajo a las actividades domésticas no remuneradas que realizan en sus propios hogares; aspectos en los cuales es necesario continuar investigando.

El esquema conceptual es el siguiente:

- Población de 5 a 17 años
  - Ocupados
    - Condición de lugar de trabajo
    - Exposición a riesgos
    - Razones por las que trabaja
    - Consecuencias de dejar de trabajar
    - Persona para la que trabaja
    - Condición de accidente, lesión o enfermedad
  - No ocupados
    - Actividades marginales
    - Quehaceres domésticos
    - Estudios
    - Otras

Con base en el enfoque de la fuerza de trabajo, y considerando la semana anterior a la entrevista como periodo de referencia, se clasificó como "ocupada" a la población de 5 a 17 años que efectivamente realizó actividades económicas y "no ocupada", a la que desempeñó actividades no económicas.

En la medición del trabajo infantil, el término "ocupado" hace referencia a las personas que en el periodo de referencia realizaban una actividad económica o que se incorporaron a una durante la semana de la entrevista.

Una diferencia radical que tiene este módulo con su antecesor es que ahora no se registrará la búsqueda de trabajo por parte de los menores, que en el modulo anterior si se hacía, por lo que para fines de este módulo solo se consideraron como parte del universo de personas "no ocupadas"; a los que realizan actividades no económicas.

En el marco de referencia del módulo se considera además la posibilidad de aproximarnos a conceptos como el trabajo peligroso, el trabajo ligero, el trabajo en la calle y las actividades marginales, temas para los que es necesaria una investigación más a fondo con la información contenida en el módulo.

Las temáticas de investigación del MTI están relacionadas con las actividades económicas que desempeñan los niños y las niñas, así como con las actividades no económicas, especialmente las tareas domésticas, ambas relacionadas con el nivel de escolaridad y la asistencia escolar.

La temática central del MTI son las características y las condiciones en que los niños y las niñas realizan alguna actividad económica, razón por la cual el cuestionario contiene baterías de preguntas sobre aspectos ocupacionales, sectores de actividad económica, tiempo trabajado e ingresos; así como accidentes laborales, actividades peligrosas, y causas y consecuencias del trabajo infantil.

A continuación se enlistan las temáticas del módulo:

- Actividades no económicas, domésticas y marginales.
- Actividades económicas.
- Experiencia laboral
- Aspectos ocupacionales.
- Características de la unidad económica.
- Condiciones laborales (ingresos, horas, días y meses trabajados).
- Importancia del trabajo infantil.
- Consecuencias de dejar de trabajar.
- Accidentes, lesiones y enfermedades laborales.
- Asistencia, interrupción y abandono de la escuela.
- Apoyos económicos.

6.1.5 Diseño de los cuestionarios

El diseño de los instrumentos de captación se realizó tomando como base los lineamientos siguientes:

- Tomar como referencia el Módulo de Trabajo Infantil levantado en 2007, con la finalidad de garantizar, en la medida de lo posible, el seguimiento y comparabilidad de los datos.

- Aprovechar la información recopilada a través del cuestionario sociodemográfico y del cuestionario de ocupación y empleo de la ENOE para la población objeto de estudio.

- Después de una rápida evaluación de los resultados del módulo de 2007, se incorporó a los instrumentos de recolección las preguntas que se creyeron necesarias para complementar la información sobre las actividades económicas, domésticas y escolares que realizan los niños y las niñas, también hubo el caso de preguntas que no fueron explotadas por su poca incidencia o por su reducida utilidad explicativa, por lo que fueron eliminadas del presente módulo.

- Garantizar la congruencia de la información de la ENOE y del módulo.

Tomando como referencia los lineamientos anteriores, se decidió continuar con el diseño de dos tipos de cuestionarios: uno corto para la población de 12 a 17 años que permitiera recopilar la información complementaria a la que proporciona la ENOE; y uno largo para la de 5 a 11 años, con el objetivo de captar la información sobre sus actividades económicas, domésticas y escolares.

El diseño de los cuestionarios estuvo a cargo del personal del INEGI, quien internamente realizó varias reuniones de trabajo con la STPS en las que participaron personal de diseño conceptual y operativo; ahí se revisaron y analizaron las diversas propuestas de cuestionarios.

6.1.6 Capacitación y levantamiento

Con base en la experiencia institucional en el levantamiento de diversas encuestas, la estrategia de capacitación del MTI 2011 se dividió en cuatro etapas: la primera consistió en el autoestudio del

instructivo de llenado del MTI por parte de los instructores-supervisores y los supervisores regionales; la segunda fue la capacitación presencial del personal referido, en la ciudad de Aguascalientes. La tercera etapa fue la capacitación al personal operativo de las oficinas estatales, por parte de los instructores-supervisores; y finalmente, en una cuarta etapa, en la ciudad de Aguascalientes, se capacitó al personal responsable de critica validación, sobre el sistema de captura-validación y su manejo; esta figura operativa, a su vez, replicó la instrucción al resto del personal del área de crítica en las oficinas operativas de la ENOE.

El levantamiento del MTI, se llevó a cabo durante el cuarto trimestre de 2011 y se aplicó a los niños y las niñas de 5 a 17 años de las viviendas particulares en muestra de la ENOE.

El personal operativo de la ENOE fue el encargado de levantar, supervisar y capturar la información en las oficinas operativas de las coordinaciones estatales distribuidas a lo largo del país.

La estrategia de levantamiento consistió en aplicar primero el cuestionario sociodemográfico (CS), luego el cuestionario de ocupación y empleo (COE) básico, y finalmente, el módulo de actividades de niños, niñas y adolescentes (MANNA), al mismo informante de la ENOE.

Durante la fase de levantamiento, además de la supervisión que el personal operativo realiza de la ENOE y de las encuestas especiales, como es el caso del presente módulo, los instructores-supervisores estuvieron en constante comunicación con la oficina central en Aguascalientes, a través de un foro habilitado en el sitio de intranet de la Subdirección de la ENOE (SENOE), mediante el cual se resolvieron los problemas surgidos a lo largo del proceso.

En forma paralela, se efectuaron las actividades de precrítica e integración de la información proveniente de campo, para posteriormente continuar con las fases de captura y validación.

6.1.7 Captura y tratamiento

Para cubrir estas etapas se diseñaron los sistemas correspondientes, con el fin de realizar la captura de los datos y la depuración de los archivos, así como revisar y analizar la congruencia de la información. El orden de la captura fue el siguiente: en primer lugar la información de la ENOE y en segundo la del módulo.

Una vez capturada la información, se verificó su integridad y se procedió con la fase de codificación de las preguntas abiertas, para posteriormente dar paso a los procesos de validación de la información; con lo anterior, se logró establecer la congruencia entre los datos de la ENOE y del módulo en una primera etapa, y finalmente, la congruencia interna de la información del módulo, para lo cual se definieron una serie de procedimientos.

El tratamiento de la información mantiene como ejes de trabajo respetar al máximo los datos obtenidos en campo y que el proceso sea lo más homogéneo posible. Dicho proceso consta de cuatro macro actividades: precrítica, captura, validación primaria y validación secundaria, las cuales se llevaron a cabo en cada una de las oficinas estatales; sin embargo, para asegurar la integridad y depuración de la información, en la oficina central se volvieron a ejecutar las validaciones primaria y secundaria.

El sistema permite evaluar la aplicación de los criterios sistemáticos previstos para cada uno de los cuestionarios, con lo cual se pueden obtener indicadores de calidad del proceso e identificar áreas de oportunidad.

El sistema informático de la ENOE está diseñado de tal manera que permite la adición de módulos anexos a la encuesta, con ello se pretende facilitar el manejo tanto del cuestionario sociodemográfico (CS), del cuestionario de ocupación y empleo (COE) y de los módulos, haciendo que fluyan sin contratiempos las tareas de captura, integridad y detección de inconsistencias en los instrumentos de captación.

6.1.8 Diseño estadístico

El Módulo de Trabajo Infantil 2011 se aplicó a la población de 5 a 17 años de la muestra de viviendas de la ENOE del cuarto trimestre de 2011, por lo que su diseño es probabilístico, lo que permitirá generalizar los resultados a toda la población. A su vez, es estratificado y por conglomerados, donde la última unidad de selección es la vivienda y las unidades de observación son el hogar y la persona.

El marco de muestreo utilizado es el Marco Nacional de Viviendas 2002 del INEGI, construido a partir de la información demográfica y cartográfica que se obtuvo del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Este marco es una muestra maestra a partir de la cual se seleccionan las muestras para todas las encuestas regulares y especiales en viviendas que realiza el INEGI.

El tamaño de muestra de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2011 fue de 120 617 viviendas en las que se identificaron 121,526 hogares, con una tasa de no respuesta del 14.0%, porcentaje inferior al considerado aceptable en el diseño estadístico de la encuesta.

Viviendas seleccionadas y hogares de la ENOE según condición de entrevista y tipo de no entrevista, 2011

Concepto	Absolutos	Relativos
Viviendas seleccionadas	120,617	
Viviendas más hogares adicionales	121,526	100.0
Entrevista completa	104,497	86.0
No entrevista	17,029	14.0
Tipo “A” (viviendas ocupadas)	3,440	2.8
Tipo “B” (viviendas desocupadas)	13,020	10.7
Tipo “C” (viviendas no localizadas)	569	0.5

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2011. Cuarto trimestre.

Viviendas y hogares adicionales de la ENOE por entidad federativa según condición de entrevista y tipo de no entrevista, 2011

Entidad Federativa	Vviendas y hogares adicionales		Entrevista completa		No entrevista							
					Total		Tipo A		Tipo B		Tipo C	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	121,526	100.0	104,497	86.0	17,029	14.0	3,440	2.8	13,020	10.7	569	0.5
Aguascalientes	3,543	100.0	3,110	87.8	433	12.2	43	1.2	379	10.7	11	0.3
Baja California	4,125	100.0	3,502	84.9	623	15.1	68	1.6	518	12.6	37	0.9
Baja California Sur	2,941	100.0	2,524	85.8	417	14.2	77	2.6	324	11.0	16	0.5
Campeche	3,338	100.0	3,003	90.0	335	10.0	57	1.7	273	8.2	5	0.1
Coahuila	3,830	100.0	3,300	86.2	530	13.8	131	3.4	382	10.0	17	0.4
Colima	3,484	100.0	3,053	87.6	431	12.4	83	2.4	333	9.6	15	0.4
Chiapas	4,183	100.0	3,769	90.1	414	9.9	83	2.0	318	7.6	13	0.3
Chihuahua	3,703	100.0	3,154	85.2	549	14.8	166	4.5	376	10.2	7	0.2
Distrito Federal	3,316	100.0	2,698	81.4	618	18.6	176	5.3	413	12.5	29	0.9
Durango	3,423	100.0	2,955	86.3	468	13.7	115	3.4	345	10.1	8	0.2
Guanajuato	4,788	100.0	4,225	88.2	563	11.8	93	1.9	444	9.3	26	0.5
Guerrero	3,947	100.0	3,278	83.1	669	16.9	86	2.2	558	14.1	25	0.6
Hidalgo	3,423	100.0	2,880	84.1	543	15.9	153	4.5	372	10.9	18	0.5
Jalisco	4,346	100.0	3,810	87.7	536	12.3	86	2.0	419	9.6	31	0.7
México	5,233	100.0	4,461	85.2	772	14.8	180	3.4	565	10.8	27	0.5
Michoacán	3,665	100.0	3,196	87.2	469	12.8	75	2.0	381	10.4	13	0.4
Morelos	3,403	100.0	2,953	86.8	450	13.2	51	1.5	383	11.3	16	0.5
Nayarit	3,635	100.0	3,190	87.8	445	12.2	46	1.3	395	10.9	4	0.1
Nuevo León	4,096	100.0	3,536	86.3	560	13.7	97	2.4	439	10.7	24	0.6
Oaxaca	4,146	100.0	3,740	90.2	406	9.8	86	2.1	311	7.5	9	0.2
Puebla	4,420	100.0	3,763	85.1	657	14.9	103	2.3	536	12.1	18	0.4
Querétaro	3,624	100.0	3,096	85.4	528	14.6	108	3.0	405	11.2	15	0.4
Quintana Roo	3,452	100.0	2,763	80.0	689	20.0	149	4.3	530	15.4	10	0.3
San Luís Potosí	3,657	100.0	3,151	86.2	506	13.8	85	2.3	395	10.8	26	0.7
Sinaloa	3,529	100.0	3,124	88.5	405	11.5	112	3.2	284	8.0	9	0.3
Sonora	3,516	100.0	3,112	88.5	404	11.5	106	3.0	286	8.1	12	0.3
Tabasco	3,655	100.0	3,215	88.0	440	12.0	90	2.5	321	8.8	29	0.8
Tamaulipas	3,965	100.0	3,174	80.1	791	19.9	224	5.6	554	14.0	13	0.3
Tlaxcala	3,322	100.0	2,832	85.2	490	14.8	80	2.4	392	11.8	18	0.5
Veracruz	4,596	100.0	3,639	79.2	957	20.8	264	5.7	650	14.1	43	0.9
Yucatán	3,448	100.0	2,918	84.6	530	15.4	103	3.0	413	12.0	14	0.4
Zacatecas	3,774	100.0	3,373	89.4	401	10.6	64	1.7	326	8.6	11	0.3

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2011. Cuarto trimestre.

Respecto al cuadro anterior, se debe tener presente que los resultados de cada entidad federativa se obtuvieron con base en el número de viviendas que tiene a su cargo la oficina operativa que levanta la información, cuya ubicación puede o no coincidir con el estado respectivo.

De esta forma, las viviendas que pertenecen al área conurbada de la ciudad de México se adjudican al Distrito Federal, ya que la oficina localizada en esa entidad se hace cargo de su levantamiento. Igual sucede con las viviendas de los municipios de Lerdo y Gómez Palacio en el estado de Durango, las que son visitadas por el personal de la oficina auxiliar de Torreón, Coahuila, y por lo tanto aparecen consideradas en esta entidad.

Viviendas y hogares adicionales de la ENOE entrevistados por entidad federativa, según presencia de población de 5 a 17 años

Entidad federativa	Total de viviendas y hogares adicionales	Viviendas y hogares adicionales con población de 5 a 17 años	
		Absoluto	Relativo
Estados Unidos Mexicanos	121,526	53,908	44.4
Aguascalientes	3,543	1,748	49.3
Baja California	4,125	1,706	41.4
Baja California Sur	2,941	1,190	40.5
Campeche	3,338	1,561	46.8
Coahuila de Zaragoza	3,830	1,645	43.0
Colima	3,484	1,425	40.9
Chiapas	4,183	2,080	49.7
Chihuahua	3,703	1,469	39.7
Distrito Federal	3,316	1,240	37.4
Durango	3,423	1,684	49.2
Guanajuato	4,788	2,453	51.2
Guerrero	3,947	1,791	45.4
Hidalgo	3,423	1,498	43.8
Jalisco	4,346	1,942	44.7
México	5,233	2,440	46.6
Michoacán de Ocampo	3,665	1,576	43.0
Morelos	3,403	1,520	44.7
Nayarit	3,635	1,579	43.4
Nuevo León	4,096	1,685	41.1
Oaxaca	4,146	1,975	47.6
Puebla	4,420	2,037	46.1
Querétaro	3,624	1,623	44.8
Quintana Roo	3,452	1,373	39.8
San Luis Potosí	3,657	1,676	45.8
Sinaloa	3,529	1,635	46.3
Sonora	3,516	1,544	43.9
Tabasco	3,655	1,565	42.8
Tamaulipas	3,965	1,540	38.8
Tlaxcala	3,322	1,714	51.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	4,596	1,745	38.0
Yucatán	3,448	1,494	43.3
Zacatecas	3,774	1,755	46.5

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2011. Cuarto trimestre.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuarto trimestre de 2011, la muestra de viviendas y hogares entrevistados con población de 5 a 17 años fue de 53 908 (44.4%) unidades de selección en las que se aplicó el Módulo de Trabajo Infantil 2011, que representan un tamaño suficiente para disponer de datos hasta nivel estatal.

Viviendas y hogares adicionales de la ENOE con población de 5 a 17 años y población entrevistada en el MTI por entidad federativa y rango de edad, 2011

Entidad federativa	Viviendas y hogares adicionales con población de 5 a 17 años	Población de 5 a 17 años		
		Total	5 a 11 años	12 a 17 años
Estados Unidos Mexicanos	53,908	96,215	50,989	45,226
Aguascalientes	1,748	3,443	1,867	1,576
Baja California	1,706	3,078	1,573	1,505
Baja California Sur	1,190	1,934	993	941
Campeche	1,561	2,727	1,382	1,345
Coahuila de Zaragoza	1,645	2,836	1,505	1,331
Colima	1,425	2,427	1,264	1,163
Chiapas	2,080	3,895	2,143	1,752
Chihuahua	1,469	2,509	1,343	1,166
Distrito Federal	1,240	2,056	1,101	955
Durango	1,684	3,060	1,573	1,487
Guanajuato	2,453	4,610	2,424	2,186
Guerrero	1,791	3,488	1,770	1,718
Hidalgo	1,498	2,595	1,355	1,240
Jalisco	1,942	3,578	1,913	1,665
México	2,440	4,435	2,406	2,029
Michoacán de Ocampo	1,576	2,799	1,467	1,332
Morelos	1,520	2,696	1,354	1,342
Nayarit	1,579	2,724	1,438	1,286
Nuevo León	1,685	2,903	1,550	1,353
Oaxaca	1,975	3,525	1,900	1,625
Puebla	2,037	3,783	2,092	1,691
Querétaro	1,623	2,935	1,553	1,382
Quintana Roo	1,373	2,394	1,284	1,110
San Luis Potosí	1,676	3,137	1,699	1,438
Sinaloa	1,635	2,876	1,508	1,368
Sonora	1,544	2,693	1,388	1,305
Tabasco	1,565	2,751	1,513	1,238
Tamaulipas	1,540	2,558	1,380	1,178
Tlaxcala	1,714	3,204	1,748	1,456
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,745	2,842	1,478	1,364
Yucatán	1,494	2,583	1,390	1,193
Zacatecas	1,755	3,141	1,635	1,506

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2011. Cuarto trimestre.

En la tabla anterior se puede apreciar el número de viviendas con población de 5 a 17 años, según los resultados de la ENOE del cuarto trimestre de 2011, así como el número de personas en ese rango de edad entrevistadas por el MTI por entidad federativa.

Finalmente, cabe aclarar que el número de personas entrevistadas de 5 a 17 años en la ENOE ascendió a 96 244 personas, mientras que en el MTI fue de 96 215, lo que significa que a 29 personas no fue posible aplicarles el módulo, lo que arroja una tasa de no respuesta de 0.03%, aspecto que fue considerado para ajustar los factores de ponderación del módulo, por lo que comparados con los de la ENOE, existen mínimas diferencias entre un proyecto y otro, como resultado de la tasa de no respuesta que se registró en el módulo.

6.2 Esquema de conceptos, variables y clasificaciones

En el presente apartado se presentan los conceptos, variables y clasificaciones básicas del MTI 2011. Dicho esquema, se ha dividido por temas: en primer lugar se presentan las variables sociodemográficas, luego los aspectos ocupacionales, después las variables relacionadas con las condiciones laborales, siguen las variables relacionadas con las causas y consecuencias del trabajo, también se hace referencia a las actividades domésticas y finalmente, se encuentran las variables relacionadas con los hogares.

A continuación, se presentan las definiciones y clasificaciones de una selección de variables, pero los usuarios pueden profundizar en el análisis de toda la información del módulo.

6.2.1 Aspectos sociodemográficos

Las variables sociodemográficas objeto de estudio de la ENOE son: sexo, edad, lugar de nacimiento, relación de parentesco con el jefe del hogar, nivel de instrucción y asistencia escolar; en el módulo, además, se incluyeron variables como razones de no estudio y apoyos económicos.

Sexo. Condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres.

Edad: Número de años transcurridos entre la fecha de nacimiento de las personas hasta el momento de la entrevista. Se consideran únicamente años cumplidos.

Clasificación:
Grupos de edad
- 5 a 9 años
- 10 a 13 años
- 14 a 17 años.

Condición de asistencia escolar. Situación que distingue a las personas según asistan o no a algún establecimiento de enseñanza escolar del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Asistencia escolar. Situación de cumplimiento de niños y niñas con el mandato constitucional de asistir a la escuela para recibir la educación básica.

Razón de no asistencia a la escuela. Motivo principal que dan las personas informantes por las cuales los niños y las niñas no asisten a la escuela.

Clasificación:
Razón de no asistencia escolar
- Por inseguridad, discriminación y distancia de la escuela
- Por falta de interés o aptitud para la escuela
- Por falta de recursos económicos
- Por motivos familiares
- Por enfermedad, accidente y/o discapacidad
- Otra razón.

Tipo de apoyo recibido. Clasificación de las personas que reciben apoyos económicos de acuerdo a la fuente, puede ser del Gobierno Federal, los gobiernos de los estados o de los municipios, de alguna institución privada, o incluso de algún miembro de la familia.

Clasificación:
Tipo de apoyo recibido
- Beca para estudiar
- Otro programa de gobierno
- Ayuda de un familiar que vive en otro hogar
- Otro tipo de ayuda
- No ha recibido ayuda.

Apoyos para estudiar. Transferencias monetarias o en especie que realizan las instituciones públicas o privadas a los miembros de los hogares.

Condición de apoyo recibido. Clasificación de la población infantil de acuerdo a la recepción o no de alguna beca o apoyo económico para estudiar y para su manutención.

Nivel de instrucción. Máximo grado de estudios aprobado por las personas en cualquier nivel del sistema educativo nacional, o su equivalente, en el caso de estudios realizados en el extranjero.

Clasificación:
Nivel de instrucción
- Sin instrucción
- Primaria incompleta
- Primaria completa
- Secundaria incompleta
- Secundaria completa
- Algún año de preparatoria o equivalente y más.

Tipo de actividades realizadas. Clasificación de la población según el tipo de actividades económicas y no económicas que desempeña en la semana de referencia; de esta manera, la población se clasifica en: Sólo Ocupados: Personas que exclusivamente desempeñan actividades económicas. Ocupados y estudian: Personas que combinan las actividades económicas con el estudio. Ocupados y quehaceres domésticos: Personas que combinan las actividades

económicas con las domésticas. Ocupados, estudian y quehaceres domésticos: Personas que realizan actividades económicas, domésticas y escolares. Sólo Estudian. Personas que exclusivamente desempeñan actividades escolares o estudian. Sólo Quehaceres domésticos: Personas que exclusivamente desempeñan actividades domésticas no remuneradas en su hogar. Quehaceres domésticos y estudian: Personas que desempeñan actividades domésticas no remuneradas en su hogar y actividades escolares. Otras actividades: Personas que desempeñan actividades diferentes a las económicas, domésticas y escolares como: prestar servicios gratuitos a la comunidad, actividades recreativas, culturales y deportivas, entre otras.

Clasificación:
Tipo de actividades
- Sólo ocupados
- Ocupados y quehaceres domésticos
- Ocupados y estudian
- Ocupados, quehaceres domésticos y estudian
- Sólo estudian
- Sólo Quehaceres domésticos
- Quehaceres domésticos y estudian
- Otras actividades.

6.2.2 Aspectos ocupacionales

Esta sección comprende las variables ocupacionales relacionadas con la inserción de los niños y las niñas en las actividades económicas y las características de las unidades económicas en las que laboran. En primer lugar, se hace la distinción entre actividades económicas y no económicas, después entre ocupados y no ocupados, para luego presentar las variables ocupacionales, como sector de actividad, ocupación principal, posición en la ocupación, tamaño de la unidad económica, disponibilidad de local, entre otras.

Actividades económicas. Conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios para el mercado o la producción para el autoconsumo.

Actividades no económicas. Acciones realizadas para satisfacer las necesidades básicas personales del hogar o la comunidad, así como aquellas actividades para obtener ingresos, pero que no implican la producción de bienes ni la generación de servicios. Incluye también actividades marginales y de mendicidad disfrazada.

Condición de ocupación. Situación que distingue a las personas en ocupadas y no ocupadas según el desempeño de una actividad económica.

Clasificación:
Condición de ocupación
- Ocupado
- No ocupado.

Ocupados. Personas de 5 a 17 años que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica.

No ocupados. Personas de 5 a 17 años que durante el periodo de referencia no realizaron una actividad económica o que realizaron una actividad marginal.

Población ocupada. Personas que durante el periodo de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora en la semana de referencia para producir bienes o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica, incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

Trabajo infantil. Niños y niñas de 5 a 17 años que durante el periodo de referencia realizaron alguna actividad económica. Concepto equivalente al de la población ocupada.

Sector de actividad económica. Clasificación de las actividades económicas de acuerdo con el bien o servicio que se produce en la unidad económica. La clasificación se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), versión hogares.

Clasificación:
Sector de actividad económica
- Agropecuario
- Industria manufacturera
- Construcción
- Comercio
- Servicios.

Posición en la ocupación. Clasificación de la población ocupada, según su relación con los medios de producción y con la propiedad de los bienes y servicios generados en el desempeño de su trabajo.

Clasificación:
Posición en la ocupación
- Trabajadores subordinados y remunerados
- Trabajadores por cuenta propia
- Trabajadores no remunerados
- Otros trabajadores.

Trabajador subordinado y remunerado. Persona que tiene un empleo, entendido éste, como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El pago puede ser en especie o con mercancías comercializables. El término comprende el empleo asalariado, pero abarca otras modalidades bajo las cuales al empleado o trabajador subordinado se le remunera con otras formas de pago.

Trabajador no remunerado. Persona ocupada que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie) por su ocupación. Se clasifican en dos grupos: trabajadores familiares y trabajadores no familiares.

Grupos de ocupación. Clasificación de los ocupados de acuerdo con las tareas o funciones que desempeñan. La clasificación se realiza con base en la Clasificación Mexicana de Ocupaciones.

Clasificación:
Grupos de ocupación
- Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes
- Comerciantes y empleados de comercios establecidos
- Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios
- Trabajadores en servicios domésticos
- Trabajadores en servicios personales
- Trabajadores agropecuarios
- Otros trabajadores.

Tamaño de la unidad económica. Clasificación de las empresas, negocios o instituciones de acuerdo al número de personas que trabajan en éstas y a la actividad realizada.

Clasificación:
Tamaño de la unidad económica
- 1 persona
- 2 a 5 personas
- 6 a 10 personas
- 11 a 15 personas
- 16 y más personas.

Disponibilidad de local para trabajar. Condición de existencia de un lugar para desempeñar las actividades económicas; espacio físico, que puede estar en el mismo domicilio de las personas, en puestos fijos o semifijos, en establecimientos o instalaciones pertenecientes a una unidad económica.

Desagregación de la variable:
Disponibilidad de local para trabajar
- Con local
- Sin local.

6.2.3 Condiciones laborales

Tradicionalmente, las variables más utilizadas para dar cuenta de las condiciones laborales son los ingresos derivados del trabajo y las horas trabajadas. En el caso del módulo se han incorporado otras variables, tales como: edad a la que empezó a trabajar, persona para la que trabaja y algunas características de las unidades económicas relacionadas directamente con las condiciones bajo las cuales se desarrolla la actividad económica, como son: presencia de factores de riesgo, características del lugar de trabajo y clase de trabajo.

Nivel de ingresos. Medición de la percepción monetaria mensual de los ocupados.

Clasificación:
Nivel de ingresos
- No recibe ingresos
- Hasta un salario mínimo
- Más de 1 hasta 2 salarios mínimos
- Más de 2 hasta 3 salarios mínimos
- Más de 3 salarios mínimos.

Duración de la jornada de trabajo habitual. Número de horas que habitualmente trabajan los ocupados, incluye el tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza.

Clasificación:
Duración de la jornada de trabajo habitual
- No tiene horario regular de trabajo
- Menos de 15 horas
- De 15 a 24 horas
- De 25 a 34 horas
- De 35 y más horas.

Edad a la que empezó a trabajar. Años cumplidos que el niño o la niña tenía cuando empezó a realizar alguna actividad económica por primera vez.

Persona para la que trabaja. Persona para quien trabaja el niño o la niña, como trabajador subordinado.

Clasificación:
Persona para la que trabaja
- Una persona que vive en la misma vivienda
- Una persona que no vive en la vivienda
- Trabaja solo o por su cuenta.

Lugar donde trabaja. Sitio en el que realizan su actividad económica los niños y las niñas, clasificado según sea o no apropiado para ellos.

Clasificación:
Condición de lugar donde trabaja
- Apropiado
- No apropiado
- No especificado.

Condición de exposición a riesgos. Clasificación de las personas según estén o no expuestas a riesgos en el desempeño de su trabajo.
Clasificación:
Condición de exposición a riesgos
- Está expuesto

No está expuesto
No especificado.

Condición de uso de equipo de protección. Clasificación de las personas según usen o no equipos de protección en las actividades que realizan en su trabajo.

Clasificación:
Condición de uso de equipo de protección
Si utiliza
No utiliza.

6.2.4 Causas, consecuencias e importancia del trabajo infantil

Esta sección contiene algunas variables relacionadas con aspectos orientados a explicar las causas y consecuencias del trabajo que desempeñan los niños y las niñas, tales como: motivos por los que trabajan, consecuencias de dejar de trabajar, accidentes, lesiones y enfermedades; así como, el monto de los ingresos que aportan al hogar como medida aproximada de la importancia económica del trabajo infantil para la unidad doméstica.

Motivos por los que trabaja. Motivo principal que dan las personas informantes, sobre las causas económicas, culturales o de otro tipo que originan el trabajo de los niños y las niñas.

Clasificación:
Motivos por los que trabaja
El hogar necesita de su aportación económica
El hogar necesita de su trabajo
Aprender un oficio
Para pagar su escuela y/o sus propios gastos
No quiere ir a la escuela
Otra razón.

Consecuencias sobre el hogar por dejar de trabajar. Efectos sobre el hogar que declaran los informantes, respecto al hecho de que los niños y las niñas dejen de realizar alguna actividad económica.

Clasificación:
Consecuencias de dejar de trabajar
Tendría que contratarse a alguien para que lo supliera
El ingreso del hogar se vería afectado
La carga de trabajo sería más pesada para los demás
El hogar tendría que destinar ingresos para los gastos del niño
Otra consecuencia
No habría consecuencias

Consecuencias sobre el niño por dejar de trabajar. Efectos sobre el niño declarados por los informantes, respecto al hecho de que dejen de realizar alguna actividad económica.

Consecuencias de dejar de trabajar
- No tendría dinero suficiente para vestirse y calzarse
- No aprendería un oficio
- Regresaría o continuaría en la escuela
- Se dedicaría a los quehaceres de su hogar
- Se volvería una persona irresponsable
- Andaría de vago (caería en vicios)
- Se dedicaría a jugar, hacer deporte, etcétera
- Otra consecuencia
- No habría consecuencia

Condición de accidente, lesión o enfermedad. Clasificación de las personas ocupadas según hayan tenido o no algún accidente, lesión o enfermedad en el trabajo.

Clasificación:
Condición de accidente, lesión o enfermedad
- Con accidente, lesión o enfermedad
  - Recibió atención médica
  - No recibió atención médica
- Sin accidente, lesión o enfermedad.

Accidentes, lesiones y enfermedades laborales. Afectaciones en la salud y en la integridad física, que sufren los trabajadores en el desempeño de su actividad económica.

Atención médica. Se refiere a los remedios, medicamentos, tratamientos y servicios que recibieron las personas, luego de haber sufrido un accidente, lesión o enfermedad en el desempeñó de un trabajo.

Condición de aportación de ingreso al hogar. Clasificación de los ocupados según aporten o no, ingreso para el sustento de su hogar.

Clasificación:
Condición de aportación de ingreso al hogar
- Si aporta
  - Menos de la mitad
  - Más de la mitad
  - Todo
- No aporta.

6.2.5 Actividades domésticas

Las actividades domésticas, como se ha señalado, en la mayoría de las encuestas sobre trabajo infantil no son objeto de medición. Sin embargo, en el caso del módulo de actividades de niños, niñas y adolescentes aprovechando la información que ofrece la ENOE, se decidió identificar el número de ellos involucrados en las tareas domésticas de sus propios hogares sin recibir remuneración, como variable que ofrece información para explicar la situación familiar y la división del trabajo, desde una perspectiva amplia, al interior de los hogares y su impacto sobre el desarrollo

educativo de los niños. En este caso, la variable más importante es el número de horas a la semana que destinan los niños y las niñas a dichas actividades.

Actividades domésticas. Tareas orientadas a la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar.

Horas dedicadas a los quehaceres domésticos. Número de horas que las personas dedican semanalmente a la producción de bienes y servicios en sus propios hogares para consumo de sus miembros.

Clasificación:
- Horas dedicadas a los quehaceres domésticos
  - Menos de 15 horas
  - De 15 a 24 horas
  - De 25 a 34 horas
  - De 35 y más horas.

6.2.6 Hogares

Teniendo presente que una de las causas principales del trabajo infantil es la situación de pobreza de los hogares en los que viven los niños y las niñas, es importante analizar y presentar información sobre las características básicas de los hogares de la población infantil, tales como: tipo de hogar, clase de hogar, características del jefe del hogar, tamaño del hogar, hogares con niños ocupados, entre otras. A continuación, se presentan algunas definiciones y variables relacionadas con dichos aspectos, no sin antes señalar, que los usuarios pueden profundizar en el análisis de la información considerando otro tipo de variables y clasificaciones que contiene el módulo o que es posible construir a partir de la información del mismo.

Hogar. Conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación.

Tipo de hogar. Clasificación del hogar de acuerdo con su composición y a las relaciones de parentesco existentes entre el jefe (a) del hogar y los demás integrantes del mismo.

Clase de hogar. Clasificación de los hogares familiares y no familiares de acuerdo con el parentesco de sus integrantes respecto al jefe(a) del hogar. Los hogares familiares se clasifican en: nucleares, ampliados y compuesto; y los no familiares en: unipersonales y de corresidentes.

Clasificación:
- Tipo y clase de hogar
  - Familiar
    - Nuclear
      - Jefe o jefa con hijos
      - Pareja con hijos
    - No nuclear
  - No familiar.

Jefe del hogar. Persona a la que los integrantes del hogar reconocen como jefe del mismo.

Hogar familiar. Hogar en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe(a).

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes del hogar tiene parentesco con el jefe(a). Incluye al hogar formado por una persona.

Hogar nuclear. Hogar familiar conformado por el jefe(a) y cónyuge; jefe(a) e hijos(as); jefe(a), cónyuge e hijos(as).

Hogar no nuclear. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente o un integrante sin parentesco, o por un jefe(a) y al menos otro pariente y un integrante sin parentesco.

Condición de ocupación del jefe del hogar. Situación que distingue a los jefes o jefas de los hogares en ocupados y no ocupados, según el desempeño de una actividad económica.

Tamaño del hogar. Clasificación de los hogares de acuerdo al número de integrantes.

Clasificación:
Tamaño del hogar
- 1 a 3 integrantes
- 4 a 5 integrantes
- 6 a 7 integrantes
- 8 y más integrantes.

6.2.7 Indicadores seleccionados

Finalmente, a continuación se presenta una selección de indicadores básicos sobre trabajo infantil que se desprenden del módulo, mismos que se relacionan con la población de 5 a 17 años, la población ocupada y los hogares.

Tasa de inasistencia escolar. Porcentaje de la población de 5 a 17 años que no asiste a la escuela, respecto a la población total de 5 a 17 años.

Tasa de ocupación. Porcentaje de la población de 5 a 17 años que está ocupada, respecto a la población total de 5 a 17 años.

Tasa de ocupados que no asisten a la escuela. Porcentaje de personas ocupadas de 5 a 17 años que no van a la escuela, respecto al total de ocupados de 5 a 17 años.

Tasa de ocupados que trabajan 35 horas o más a la semana. Porcentaje de personas ocupadas de 5 a 17 años que trabajan 35 o más horas a la semana, respecto al total de ocupados de 5 a 17 años.

Tasa de ocupados con accidente, lesión o enfermedad que requirió atención médica. Porcentaje de la población ocupada de 5 a 17 años que ha sufrido accidentes, lesiones o enfermedades, respecto al total de ocupados de 5 a 17 años.

Tasa de ocupados que laboran en lugares no apropiados o no permitidos. Porcentaje de personas ocupadas de 5 a 17 años que laboran en lugares no apropiados, respecto al total de ocupados de 5 a 17 años.

Tasa de ocupados que declararon estar expuestos a riegos en su trabajo. Porcentaje de personas ocupadas de 5 a 17 años que estaban expuestas a riegos en el trabajo, respecto al total de ocupados de 5 a 17 años.

Tasa de población en quehaceres domésticos que no asiste a la escuela. Porcentaje de la población de 5 a 17 años que realiza quehaceres domésticos y no asiste a la escuela, respecto a la población de 5 a 17 años.

Tasa de población en quehaceres domésticos por 35 horas o más a la semana. Porcentaje de la población de 5 a 17 años que dedica 35 o más horas por semana a los quehaceres domésticos, respecto a la población total de 5 a 17 años.

Tasa de hogares con niños o niñas de 5 a 17 años ocupados. Porcentaje de hogares con niños o niñas ocupados, respecto al total de hogares con población de 5 a 17 años.

Tasa de hogares monoparentales con niños o niñas de 5 a 17 años ocupados. Porcentaje de hogares monoparentales con niños o niñas de 5 a 17 años ocupados, respecto al total de hogares monoparentales con población de 5 a 17 años.

ANEXO 1.1. SISTEMA DE INDICADORES SOBRE TRABAJO INFANTIL DE LA OIT

La OIT propone:

Habida cuenta de la naturaleza multidimensional del problema del trabajo infantil, el acopio de información mediante los métodos de encuesta especiales, lo que supuso recabar respuestas a una serie de preguntas, entre las que figuraban las siguientes:

— ¿Quiénes son los niños y las niñas que trabajan y cuántos son en los distintos países?
— ¿Qué edad tienen los niños y las niñas cuando comienzan a trabajar por primera vez y cómo viven?
— ¿Por qué trabajan y qué sectores los emplean?
— ¿Qué ocupaciones concretas desempeñan y cuáles son las condiciones de su trabajo?
— ¿De qué formas de explotación y abusos son objeto en el trabajo?
— ¿Cuál es el grado de seguridad física y mental de estos niños y niñas en el lugar de trabajo o en sus ocupaciones?
— ¿Asisten también a la escuela? En caso afirmativo, ¿qué repercusiones tiene el trabajo en su rendimiento escolar? En caso de que no asistan a la escuela, ¿por qué no lo hacen?
— ¿Quiénes son sus empleadores? ¿Por qué motivos emplean a los niños y las niñas? ¿Qué trato dan a los trabajadores menores en comparación con los trabajadores adultos?
— ¿Cuántos niños y niñas están ocupados a tiempo completo en tareas del hogar de índole estrictamente doméstica, sea en su propio hogar o en el de su tutor, y deben por ende sacrificar su escolaridad?
— ¿Hay niños y niñas que vivan fuera del domicilio de sus padres o de sus tutores, y de ser así, dónde se albergan y cuáles son sus actividades?
— ¿Qué opinión le merece a los padres el hecho de que sus hijos trabajen? ¿Qué opinión tienen los propios niños y niñas y los empleadores.[85]

Además de la información que la OIT propone, en el caso de México necesitamos obtener alguna información sobre el efecto que están teniendo los programas aplicados por el gobierno, como Oportunidades y algunos otros.

Indicadores sobre el trabajo infantil

Retomamos aquí lo que propone la OIT-IPEC[86] con respecto a un sistema de indicadores que permitan conocer de manera integral la situación del trabajo infantil:

Categoría	Indicadores	Definición	Tipo de datos
1.ª Serie de indicadores. Trabajo: incidencia y magnitud			
Actividad económica	1A. Niños económicamente activos. 1B. Tasa de participación en la fuerza de trabajo. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano.	El número (o porcentaje) de niños económicamente activos, esto es, que hayan trabajado a cambio de una contraprestación (en efectivo o en especie) o que hayan trabajado en un negocio familiar o en el hogar sin recibir renumeración durante el período de referencia.	Datos sobre el tipo de actividad económica o no económica realizada por los niños destinatarios (5-17) desglosados por edad, sexo y región.

85 OIT (1998). Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Informe General, Ginebra Suiza, pp. 14-15.
86 OIT (2003h). Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Informe General, Ginebra Suiza, pp. 37-40.

Categoría	Indicadores	Definición	Tipo de datos
1.ª Serie de indicadores. Trabajo: incidencia y magnitud			
Trabajo infantil	2ª. Mano de obra infantil. 2B. Tasa de trabajo infantil. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano.	Número y porcentaje de niños que hayan trabajado a cambio de una contraprestación (en efectivo o en especie) o que hayan trabajado en un negocio familiar o en el hogar sin recibir remuneración durante el período de referencia, así como la naturaleza del trabajo o la cantidad de tiempo invertido en la realización del mismo. Se han de dar cualquiera de las condiciones siguientes: que la edad del niño no supere la edad mínima requerida para la actividad o el tipo de trabajo de que se trate en cada caso; que el niño trabaje un número excesivo de horas; que la actividad realizada por el niño sea una de las «peores formas de trabajo» con arreglo al Convenio núm. 182; que el niño trabaje en condiciones de inseguridad en los términos que se indican en el artículo 4 del Convenio núm. 182.	El mismo tipo de datos que en el caso del indicador anterior pero precisando la actividad y el tipo de contrato.
Empleador	3. Trabajo según la categoría del empleador. Por: grupo de edad; sexo, región; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de trabajadores que laboran en un negocio familiar en contraposición a los trabajadores contratados por un empleador externo.	Información sobre el empleador para quien trabaja el niño y sobre si este último recibe una remuneración, si trabaja por cuenta propia o si trabaja en un negocio familiar no remunerado, así como sobre otros aspectos, como el tipo de remuneración si la hubiere (en especie, etc.).
Ubicación	4. Trabajo según la ubicación del empleo. Por: grupo de edad; sexo, región; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de niños que trabajan en casa en contraposición a los niños que trabajan fuera de casa.	Información sobre la ubicación del empleo del niño, como por ejemplo el hogar familiar, una obra, una tienda, un mercado, la calle, etc.
Sector	5. Trabajo según la rama de actividad económica del empleo. Por: grupo de edad; sexo, región; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de trabajadores que trabajan en varios sectores de la actividad económica (industria manufacturera, servicios, agricultura, construcción, artesanía, industria textil, etc.).	Información por sectores económicos según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU).
Intensidad del trabajo	6. Promedio de horas semanales trabajadas. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; sector de la actividad económica.	Promedio de horas semanales trabajadas entre la mano de obra infantil.	Horas diarias efectivamente trabajadas.

Categoría	Indicadores	Definición	Tipo de datos
1.ª Serie de indicadores. Trabajo: incidencia y magnitud			
Intensidad del trabajo	7. Distribución del número de horas semanales trabajadas Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; sector de la actividad económica.	La distribución de la mano de obra infantil con arreglo al número de horas semanales trabajadas.	Número total de horas semanales trabajadas en todas las actividades.
Intensidad del trabajo	8. Meses anuales trabajados. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; sector de la actividad industrial.	Promedio de meses anuales trabajados entre la mano de obra infantil.	Número total de meses anuales trabajados en todas las actividades.
2.ª Serie de indicadores. Indicadores de la escolaridad			
Escolarización	9. Relación neta de escolarización	Escolarización en la educación primaria de los niños pertenecientes al grupo de edad oficial correspondiente a la escuela primaria, expresado como porcentaje respecto de la población de referencia.	Información relativa a la edad y a si el niño está escolarizado, así como información sobre la edad de escolarización en el país de que se trate en cada caso.
Asistencia a la Escuela	10. Niños que nunca han asistido a la escuela. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; especificación de si en la actualidad el niño forma parte de la mano de obra; especificación de si en la actualidad el niño es un trabajador.	Porcentaje de todos los niños que han alcanzado la edad de escolarización obligatoria en la escuela primaria y que nunca han asistido a la escuela.	Especificación de si el niño ha asistido alguna vez a la escuela.
Terminación de la escolaridad	11. Tasa de abandono de los estudios. Por: grupo de edad; sexo; región; ámbito rural/urbano; precisión de si en la actualidad el niño forma parte de la mano de obra; precisión de si en la actualidad el niño es un trabajador.	Porcentaje de todos los niños que han alcanzado la edad de escolarización obligatoria en la escuela primaria y que no superan la edad legal de terminación de la escolaridad, que no asisten al colegio pero que lo han frecuentado con anterioridad.	Mismo tipo de información que en los dos indicadores anteriores.
Trabajo y escolaridad	12. Estudiantes trabajadores. Por: grupo de edad; sexo; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de todos los niños actualmente escolarizados que forman parte de la mano de obra.	Mismo tipo de información que para el indicador 9 antes mencionado, en tabulación combinada con indicadores sobre la mano de obra infantil.
Trabajo y escolaridad	13. Trabajadores estudiantes Por: grupo de edad; sexo; ámbito rural/urbano.	Porcentaje de toda la mano de obra infantil que en la actualidad se encuentra escolarizada.	
Inactividad	14. Tasa de inactividad	Porcentaje de todos los niños que no son ni económicamente activos ni están escolarizados.	

3.ª Serie de indicadores. Correlaciones y causas del trabajo infantil			
Causas	15. Tasa de trabajo infantil según el tamaño de la familia. Por: sexo; ámbito rural/urbano;	Para cada tamaño de familia, crea una tabulación simple del porcentaje de niños que trabajan.	Información sobre el tamaño de la familia y el trabajo infantil.
Causas	16. Tasa de trabajo infantil según el sexo del cabeza de familia. Por: sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje de mano de obra infantil en familias encabezadas por mujeres en contraposición a las familias encabezadas por hombres.	Información sobre las familias encabezadas por mujeres y por hombres y sobre la mano de obra infantil.
Causas	17. Tasa de trabajo infantil según la situación socioeconómica de la familia. Por: sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje de mano de obra infantil por deciles de los gastos/ingresos de los hogares (o por encima o por debajo del umbral de la pobreza).	Niveles de ingresos, umbral de pobreza, mano de obra infantil y categorización de los hogares.
Causas	18. Tasa de trabajo infantil según las razones por las que el niño trabaja. Por: edad; sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje relativo a las diversas razones por las que un niño trabaja: necesidad de ingresos, pago de deudas contraídas, ayuda a un negocio familiar, educación inadecuada, lejanía de la escuela, etc.	Razones que empujan al trabajo desglosadas por sexo, ocupación y rama de actividad económica.
4.ª Serie de indicadores. Consecuencias del trabajo infantil			
Consecuencias	19. Lesiones entre la mano de obra infantil. Por: edad; sexo; sector de la actividad económica en el que se inscribe el empleo.	Porcentaje de niños que han sufrido alguna lesión en el trabajo respecto de todos los niños que han trabajado alguna vez.	Lesiones por tipo de trabajo, rama de la actividad económica, sexo y edad respecto de los niños trabajadores y no trabajadores.
Consecuencias	20. Lesiones graves entre la mano de obra infantil. Por: edad; sexo; sector de la actividad económica en la que se inscribe el empleo.	Porcentaje de niños cuyas lesiones han tenido como resultado la hospitalización o la imposibilidad permanente para trabajar respecto de la totalidad de los niños que han sufrido alguna lesión en el trabajo.	Información sobre la gravedad de las lesiones.
Consecuencias	21. Interferencia del trabajo en la escolaridad. Por: edad; sexo; ámbito urbano/rural.	Porcentaje de la mano de obra infantil cuya escolaridad y estudios se ven afectados por el hecho de trabajar.	Información sobre la mano de obra infantil en relación con la asistencia a la escuela y el rendimiento escolar.
Consecuencias	22. Consecuencias de la eliminación del trabajo infantil. Por: edad; sexo; ámbito urbano/rural.	Consecuencias derivadas del hecho de que un niño deje de trabajar (el nivel de vida en el hogar disminuye, la familia no tiene ingresos suficientes para vivir, el negocio familiar quiebra).	Información con la que medir el impacto del cese del trabajo infantil.

En el cuadro de indicadores que publica la OIT hay una 5ª serie de indicadores contextuales (tasa de fecundidad, índice de pobreza, PIB per cápita, tasa de alfabetización de los adultos, etcétera) que aquí no reproducimos, debido a que su alcance va más allá de la información que se puede captar en un módulo sobre trabajo infantil que se aplica como anexo a una encuesta de empleo en hogares.

ANEXO 1.2 LISTA DE INDICADORES CLAVE SOBRE EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE

Categoría e indicador	Definición
1. Trabajo infantil por abolir	
Niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir. Según: grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia	Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reportaron trabajar por paga (en efectivo o en especie), trabajar para un familiar o como trabajador doméstico sin paga durante la semana de referencia, y que llenan una de las siguientes condiciones: ▪ el niño, niña o adolescente está por debajo de la edad mínima establecida en la legislación para la rama de actividad económica o el tipo de trabajo realizado; ▪ el niño, niña o adolescente trabaja horas excesivas o más que el máximo establecido en la legislación para su edad, rama de actividad económica o tipo de trabajo; ▪ el trabajo es considerado una de las peores formas; ▪ el niño, niña o adolescente trabaja en condiciones inseguras
2. Oficios domésticos en el propio hogar	
Niños, niñas y adolescentes que realizan oficios domésticos en su propio hogar. Según: grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.	Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reportan realizar oficios domésticos en su propio hogar por más de un mínimo de horas por semana que se considera que interfiere con su escolaridad, desarrollo, etc.
3. Intensidad del trabajo	
Promedio de horas trabajadas. Según: grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.	Suma de las horas trabajadas por semana por los niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir, dividida por el número total de estos niños, niñas y adolescentes.
4. Rama de actividad económica	
Trabajo infantil por abolir en diferentes ramas de actividad económica. Según: grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.	Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir en las diferentes ramas de actividad económica.
5. Ocupación	
Trabajo infantil por abolir en diferentes ocupaciones. Según: grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.	Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir en las diferentes ocupaciones.
6. Lugar de trabajo	
Trabajo infantil por abolir por lugar de trabajo. Según: grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.	Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir que trabajan en su casa o fuera de su casa.

Categoría e indicador	Definición
7. Categoría ocupacional	
Trabajo infantil y adolescente por abolir en diferentes categorías de ocupación. Según: grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.	Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir que trabajan como empleados asalariados, trabajadores domésticos remunerados, trabajadores familiares sin remuneración, u otro.
8. Condiciones de trabajo	
Niños, niñas y adolescentes que trabajan en condiciones adversas en su lugar de trabajo. Según: grupo de edad, sexo, área de residencia (urbana/rural) y región/provincia.	Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo por abolir que reportan trabajar con polvo, humo, gases, en un ambiente bullicioso, con temperaturas o humedad extremas, con herramientas peligrosas, bajo tierra, en alturas, con luz insuficiente, con químicos, o llevando cargas pesadas

Bibliografía

Aguirre, Rodolfo. *La condición de la niñez mexicana en los años del ajuste.* UNICEF México. México. 2001.

Alem Rojo, Alonso. Fundación Rigoberta Menchú Tum. *La niñez indígena en México*. México. 2002.

Anker, Richard. *La economía del trabajo infantil. Criterios para su medición.* Revista Internacional del Trabajo. Vol. 119, Núm. 3. OIT. Ginebra, Suiza. 2000.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. *La máscara del desarrollo ¿Menores trabajando?* Foro sobre trabajo infantil en la Ciudad de México. México. 1999.

Azaola, Elena. *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México.* DIF, CIESAS, UNICEF México. México. 2000.

Barreiro García, Norma. *Hacia una política de erradicación del trabajo infantil en México.* DIF, UNICEF México. México. 2002.

Bonnet, Michel. *El trabajo infantil en África.* Revista Internacional del Trabajo. Vol. 112, Núm. 4. OIT. Ginebra, Suiza. 1993.

CEPAL. *Panorama social de América Latina.* Chile. 1998.

Comisión Nacional de Acción en Favor de la Infancia. *México. Programa Nacional de Acción a favor de la Infancia. Evaluación 1990-2000.* México. 2000.

CONAFE. *Educación intercultural. Una propuesta para población infantil migrante.* México. 1999.

Del Río Lugo, Norma. (Coordinadora). *La infancia vulnerable de México en un mundo globalizado.* UAM, UNICEF México. México. 2001.

DIF. *De la calle a la vida.* (De 12 de septiembre de 2002: http://www.dif.gob.mx/grupos/menores/delacallealavida.html). 2002.

DIF, BANAMEX, UNICEF. *Infancia, mujeres y familia en México. Estadísticas seleccionadas.* DIF, BANAMEX, UNICEF México. México. 1999.

DIF, PNUFID, UNICEF. *Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades.* México. 1998.

DIF Querétaro, Niños y niñas de México A. C., UNICEF. *Encuentro internacional sobre trabajo infantil*. DIF Querétaro, Niños y niñas de México A. C., UNICEF México. México. 2000.

Galli, Rossana. *The economic impact of child labour*. IILS, ILO. (De 9 de enero de 2002: http://oit.org/public/english/bureau/inst/.pdf). 2001.

Gobierno del Distrito Federal y Comisión para el estudio de los niños callejeros. *Estudio de los niños callejeros en la Ciudad de México.* México. (Mimeo). 1992.

Gobierno del Distrito Federal, UNICEF, DIF. *II Censo de niños y niñas en situación de calle.* México. (Mimeo). 1998.

Gobierno del Distrito Federal, UNICEF, DIF-DF. *Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal* (De 12 de septiembre de 2002: http://www.resumenninostrabajadoresdf.pdf). 1999.

Gobierno Mexicano. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición 2001.* Editores Unidos Mexicanos. México. 2001.

Gómez de León, José y Susan W. Parker. *The impact of antipoverty programs on children´s time use:the case of progresa in México. PROGRESA. México. (Mimeo), 2000.*

INEGI. *Los Niños en México*. México. 1993.

——*Clasificación de actividades económicas*. México, segunda edición. México.1998.

——*Manual del entrevistador*. Encuesta Nacional de Empleo Urbano. México.1998a.

——*Documento metodológico*. Encuesta Nacional de Empleo Urbano. México.1998b.

——*Clasificación mexicana de ocupaciones.* México.1998c.

——*Tabulados de la muestra censal, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. México. 2000.

——*Base de datos del Módulo de Trabajo Infantil, 1999.* Disco Compacto. México. 2000a.

INEGI, STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1995*. México. 1996.

——*Encuesta Nacional de Empleo, 1996*. México. 1997.

——*Encuesta Nacional de Empleo, 1997*. México. 1998.

——*Bases de datos de las encuestas nacionales de empleo*. 1998-2002. Disco Compacto. México. 2002.

——*Documento metodológico del Módulo de Trabajo Infantil 2009*. México. 2010.

INEGI, STPS, INI, SEDESOL, PNUD, OIT. *Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas 1997*. México. 1998.

——*Base de datos de la Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997*. Disco Compacto. México. 2002.

——*Base de datos del Módulo de Trabajo Infantil en Zonas Indígenas, 1997*. Disco Compacto. México. 2002a.

Jensen, Robert T. *Pattern, causes and consecuenses of child labor in Pakistan.* John F. Kennedy School of Government. Harvard University. Estados Unidos de América. (Mimeo). 1999.

Jusidman, Clara y Marcela Eternod. *La participación de la población en la actividad económica en México.* Monografías Censales de México, INEGI, IISUNAM. México. 1994.

Manrique, Irma. (Coordinadora). *La niñez en crisis*. Editorial Cambio XXI, IIEUNAM. México. 1996.

OIT. *Convenio sobre la edad mínima, 1973 (C138)*. (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/ratification/convention/text.htm). 1973.

——*El trabajo infantil: ¿qué hacer?* (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/publ/policy/what.htm). 1996.

——*Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil.* Oslo, 27-30 de octubre 1997. (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/conf/oslo.htm). 1997.

——*Las formas más intolerables de trabajo infantil en el punto de mira de la Reunión de Cartagena.* Cartagena 8 y 9 de mayo de 1997. (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/conf/cartageana.htm). 1997a.

——*Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Informe General*, Ginebra Suiza, 1998.

——*Informe de la comisión del trabajo infantil.* (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc86/comchil.htm). 1999.

—— *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (C182)*. (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/ratification/convention/text.htm). 1999a.

——*El IPEC de un vistazo.* (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/spanish/standards/ipec/about/implementatio/ipec.htm). 2000.

——*Statistical information and monitoring programme on child labor (SIMPOC).* (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/english/standards/ipec/simpoc/simpoc00.htm). 2000a.

——*El trabajo decente y la reducción de la pobreza en la economía mundial*. Ginebra, Suiza. 2000b.

——*Development of indicators on child labor.* (De 8 de enero de 2002: http://ilo.org/public/english/standards/ipec/simpoc/jensen.htm). 2002.

——*Un futuro sin trabajo infantil*. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo 90ª reunión 2002, Informe I (B). (De 20 de mayo de 2002: http://www.ilo.org/public/spanish/standards/decl/publ/reports/report3.htm). 2002a.

——*Every child counts. New global estimates on child labour.* IPEC, SIMPOC. Geneva, Switzerland. 2002b.

——*La acción del IPEC contra el trabajo infantil.* DIF, BANAMEX, UNICEF. (De mayo de 2003: www.oit.org). 2003.

——*Informe nacional de los resultados de la encuesta de trabajo infantil y adolescente en Costa Rica.* (De 9 de octubre de 2003: http://ww.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/CR/ CRcualitativo%20final.pdf). 2003a.

——*Estudio cualitativo sobre el trabajo infantil y adolescente en Costa Rica.* (De 9 de octubre de 2003: http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/GU/GUA%20%20 cualitativo %20imprenta.pdf). 2003b.

——*Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador.* (De 9 de octubre de 2003:http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/ES/ENTENDIENDO%20EL%20-TRABAJO%20INFANTIL%20EN%20ELSALVADOR% 202001%20 FINAL.pdf).2003c.

——*Estudios cualitativos sobre el trabajo infantil en Guatemala.* Informe final. (De 9 de octubre de 2003: http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/GU/GUA%20-%20cualitativo%20imprenta.pdf). 2003d.

——*Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Nicaragua.* (De 9 de octubre de 2003: http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/ipec/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20%20estudio%20en% 20profundidad.pdf). 2003e.

——*Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Panamá.* (De 9 de octubre de 2003: http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20%20estudio%20cuali-tativo.pdf). 2003f.

——*Panamá. Trabajo infanto-adolescente y situación educativa. Análisis cualitativo de la situación del trabajo infantil en Panamá.* (De 9 de octubre de 2003:http://www.oit.or.cr/ipec/comunicacion/publicaciones/PN/PAN%20%20estudio%20en%20profundidad.pdf). 2003g.

——*Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Informe General*, Ginebra Suiza, 2003h.

——*Manuales, cuestionarios e indicadores sobre trabajo infantil.* IPEC/OIT. Disco Compacto. Mayo de 2005.

——*Informes y documentos sobre trabajo infantil en Belice, El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.* IPEC/SIMPOC Disco Compacto. Mayo de 2005.

——*La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance* (2006). (De 3 de junio de 2008: http://www.ilo.org).

——*Informe de la reunión de expertos en estadísticas del trabajo,* (1°-10 de abril 2008). Ginebra, Suiza (Mimeo).

——*Impacto de la crisis mundial en el trabajo infantil en América Latina y recomendaciones para su mitigación,* (septiembre 2011). Ginebra, Suiza (Mimeo).

ONU. *Nosotros los niños y las niñas: Cumplir las promesas de la cumbre mundial en favor de la infancia.* Nueva York, Estados Unidos de América. 2002.

Pritchett, Lant. *Desired fertility and the impact of population policies.* Population and Development Review, Vol. 20 (1). Estados Unidos de América. 1994.

Robles Berlanga, Francisco. *El trabajo infantil urbano informal en la Ciudad de México.* En: Revista mexicana del trabajo y la previsión social, Núm. 2, segundo semestre. STPS. México. 2000.

SEDESOL. *Jornaleros agrícolas*. México. 2000.

SEDESOL, SEP, SS. *Un México apropiado para la infancia y la adolescencia. Programa de acción 2002-2010.* México. 2002.

STPS. *Programa Nacional de Política Laboral, 2001-2006.* México. 2001.

Trueba Urbina, Alberto y Jorge Trueba Barrera. *Ley Federal del Trabajo. Comentarios, prontuario, jurisprudencia y bibliografía.* 77ª Edición. Editorial Porrúa. México. 1996.

UNICEF. *Los niños primero. Declaración mundial y plan de acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Convención sobre los Derechos del Niño.* Nueva York, Estados Unidos de América. 1990.

——*Los niños de las Américas.* Bogotá, Colombia. 1992.

——*Estado mundial de la infancia 1997.* Nueva York, Estados Unidos de América. 1997.

——*Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.* Suiza. 2001.

——*Explotación sexual comercial.* (De 12 de septiembre de 2002: http://www.unicef.org/mexico/programas/explotacion.html). 2002.

——*Normas internacionales y nacionales para la protección de los derechos de la infancia en México*. México. 2002a.

UNICEF, DIF. *Programa para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal.* UNICEF, DIF México. México. 2000.

UNICEF, DIF, DF. *Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal.* (De 12 de septiembre de 2002: http://www.unicef.org/mexico/programas/ resumeninostrabajadoresdf.pdf). 1999.

UNICEF, DIF, CIESAS. *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. México. 2000.

UNICEF, DIF Nacional. *Estudio de 100 ciudades. Recuento 2002.* México. (Mimeo). 2003.

UNICEF, DIF, PNUFID. *Estudio de niñas, niños y adolescentes en 100 ciudades.* México. (De 12 de septiembre de 2002: http://www.unicef.org/mexico/programas/censoninos trabajadores100cdes.pdf). 1999.

Vega, Leticia, Rafael Gutiérrez y Eva María Rodríguez. *La explotación sexual comercial infantil. Propuesta de intervención comunitaria a favor de la niñez vulnerable.* UNICEF, DIF, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente. México. 2000.